

MOVIMIENTO CIVICO NACIONAL

INDICE. -

I.- Introducción.

II.- Características Generales del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N.).

III.- Programa del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N.).

- 1) Reestructuración del Estado Social de Derecho. (Un cambio histórico requiere medidas extraordinarias. El ahorro obtenido con la poda de la fronda burocrática nos permitirá realizar los grandes cambios socio-económicos).
- 2) Lucha contra el hambre y la desnutrición. (Hombres y mujeres, niños y ancianos, se nos mueren a diario de hambre y desnutrición).
- 3) Lucha por la Seguridad. (Las guerras simultáneas que padecemos: son ganables con mejores táctica y estrategia).
- 4) Reforma Agraria Inmediata. (A producir se dijo... y a exportar).
- 5) Pago de la Deuda Pública. (De cómo será factible bajar el monto de los impuestos).
- 6) Lucha Implacable contra la Corrupción. (Se acabará el juego cómplice de la permisividad: ¡quién robe al erario público, se irá 30 años a colonia agrícola!).
- 7) Igualdad de Género (mujeres y LGTBIQ+). (Segmentos Poblacionales de la mayor importancia: merecen especial atención del Estado).
- 8) Jóvenes: (Presente y Futuro del País.).
- 9) Reforma a la Justicia. (O funciona eficiente, limpia y oportuna: ¡o la cambiamos!).
- 10) Creación de empleos. (Para mayor producción y mayor seguridad: crearemos miles de empleos).
- 11) Reforma Tributaria. (La realización de los programas económicos permitirá importantes alivios a los contribuyentes).
- 12) Transición energética. (Debe ser oportuna y gradual).
- 13) Reforma Educativa. (Innovación e investigación: educación de calidad).
- 14) Reforma a la Salud. (Debe ser asumida por el Estado con absoluta responsabilidad y transparencia plena).
- 15) Construcción del Canal interoceánico “Atrato – Truandó”. (a nivel, competitivo, se construirá en 13 años y se pagará en 10 años. Será una fuente muy importante de ingresos de divisas).

- 16) Negociación Ágil del Proceso de la Paz. (En 6 meses sabremos quienes se allanan a la paz y quienes preferirán morir en la guerra).
- 17) Consulta Popular sobre el Grave Problema del Narcotráfico. (lo que el pueblo determine: eso se hará).
- 18) Reforma al Sistema de Defensa Nacional. (Las guerras se ganarán con expertos en táctica y estrategia. La seguridad podrá ser garantizada).
- 19) Replantear las Relaciones con Venezuela. (Fue equivocado recibir la morralla del vecino país: debemos expulsar la delincuencia venezolana).
- 20) Revolución de las pequeñas Cosas. (Pacíficamente mejoraremos la vida de nuestros campesinos y de nuestros ciudadanos más vulnerables).
- 21) Participación de los Trabajadores en las utilidades de las empresas. (Tema de Concertación que podrá beneficiar a ambos polos de la relación laboral).
- 22) Supresión de gastos suntuarios y supérfluos. (una administración austera, respetuosa del ahorro de los colombianos, hará rendir los recursos; si, además, evitamos que se los roben).
- 23) Nuevo Sistema Punitivo. (Sin principio de oportunidad, ni casa por cárcel, los delitos de fuerte impacto social tendrán severas penas en colonias agrícolas).
- 24) Autonomía Estatal en la Formulación y ejecución de sus políticas. (No más estar supeditados a otros países: nuestro desarrollo en todos los sectores, será autónomo e independiente).
- 25) Agilidad en la Ejecución presupuestal. (funcionario que no sea capaz de ejecutar oportunamente el presupuesto a su cargo, no sirve y hay que cambiarlo).
- 26) Lucha permanente contra la desigualdad. (en todas sus formas).
- 27) Población en Condición de Discapacidad. (merecen especial atención oficial).
- 28) Prelación de Profesionales Desocupados. (fuerza calificada que deberá ejercerse).
- 29) Apoyo Especial a Deportistas. (merecen apoyos en fogueos y premios).
- 30) Apoyo Específico a Transportadores de Personas y de Carga. (insomnes servidores de la sociedad que merecen estímulos).
- 31) Atracción de Empresas Extranjeras. (estabilidad jurídica).
- 32) Tratamiento Receptivo, Respetuoso y de Colaboración con las Empresas Colombianas. (muchos estudiosos que tienen mucho que aportar).
- 33) Masiva Reforestación de nuestras Cuencas Hidrográficas. (creación de miles de empleos productivos).
- 34) Auxilio a la Producción Intelectual. (respaldo a su árduo y silencioso y productivo trabajo intelectual).
- 35) Garantizar Igualdad a las Distintas Confesiones y Organizaciones Religiosas, en General. (ninguna debe tener preeminencia).

36) Apoyo y Atención al Sector Sindical. (también tienen mucho que aportar).

37) Esfuerzo Sistemático por la Formalización de todos los Trabajadores. (el principio constitucional de igualdad hace imperativa su nivelación prestacional).

38) Grupos Étnicos (La fuerza de la raza olvidada habrá de rescatarse).

39) Regular, en Oportunidad y con Pertinencia, todo lo relativo a la Inteligencia Artificial (IA). (útil, aprovechable, pero de cuidado).

40) Gasto Público Social. (prelación constitucional).

41) Economía del Bienestar. (un noble y dulce ideal).

IV.- Conclusión.

Anexo:

De cómo un gobierno popular, con Congreso Vigente, es un gobierno minusválido.

I. - INTRODUCCIÓN. -

“Solo aquellos que intentan el absurdo pueden lograr lo imposible”. Albert Einstein.

Los politiqueros en Colombia no han hecho otra cosa que explotar sus recursos para beneficio personal y familiar, ignorando principios y destruyendo valores, engañando al pueblo con sus artimañas cada cuatro años, creando un ambiente de corrupción en todos los ámbitos de la vida institucional y nacional, ampliando la burocracia ineficiente para sostener sus clientelas, endeudando el país hasta límites impagables, sofocando a los contribuyentes con impuestos múltiples y onerosos, sin emprender en proyectos de alcance nacional que garanticen a futuro la superación de la pobreza y la miseria en que han sumido a más de la mitad de la población, todo lo cual ha dado pábulo a la creación de grupos guerrilleros y de delincuencia común que no dejan vivir en paz a la ciudadanía.

Se trata entonces de hacer un alto en ese tortuoso y escabroso camino de desigualdad, injusticia, caos y desesperanza, y constituírnos en un movimiento alternativo que con seriedad manifiesta, conciencia social, moral intachable, inteligencia clara y carácter definido ofrezca vía segura de progreso, reactivación del aparato productivo, comida para los pobres y vulnerables, reforma agraria inmediata, racionalidad en el gasto público, empleo de los recursos marítimos y baldíos, creación de miles de empleos productivos (pagaderos con los recortes de la fronda burocrática ineficiente), educación de calidad, justicia oportuna, salud cierta y asequible, seguridad en campos y ciudades, paz (negociada o impuesta), etc., de manera que en un mediano plazo podamos disfrutar –la gran mayoría de los colombianos(as)– de las bondades de la vida moderna, con tranquilidad, paz y armonía.

El interés que ha de suscitar el **Movimiento Cívico Nacional** concierne a todos quienes sabemos que esto está muy mal (la situación general del país es demasiado compleja y grave) y a quienes creemos que con el apoyo de todos(as) podremos transformar creadoramente la sombría y dolorosa realidad que hemos descrito (ampliada con masacres, asesinatos selectivos, corrupción, narcotráfico, desplazamientos forzados, peculados, sobornos, etc.).

Por un imperativo histórico hemos de aislar a los politiqueros con sus manidas marrullerías y despejar el camino hacia la construcción de una verdadera democracia, participativa e incluyente, para la gran mayoría de colombianos(as).

1.- ¿Qué aspectos, temas o situaciones andan mal en Colombia?

Seguramente habrá múltiples respuestas, según el énfasis que cada sector (o individuo) quiera expresar desde su situación económica o posición política. Pero probablemente, como denominador común, encontraremos la gran coincidencia de un país con un crónico descuadernamiento en las distintas áreas: inseguridad (en campos y ciudades), pobreza, desnutrición y desigualdad; exuberante burocracia signada por la ineficiencia y la corrupción (particularmente evidenciadas en el Congreso nacional); baja productividad; falta de respuesta adecuada y oportuna de los gobiernos de turno a las apremiantes y acuciantes necesidades de los campesinos; el pesado fardo de la deuda pública, cuya incesante ampliación hace prácticamente inane la regla fiscal; sistema tributario mal configurado; transición energética mal pensada e inoportuna; flexibilidad laboral injusta (neoliberal) e inconveniente; las diversas y simultaneas guerras mal afrontadas; una administración de justicia molondra, apática y sin compromiso; un sistema punitivo y carcelario ineficaz, mucho desempleo (sobre todo preocupa el de los jóvenes); deficiente sistema educativo; gastos estatales innecesarios y costosos; permisividad inconveniente con el lumpen venezolano; falta de utilización de los recursos que nos ofrecen los dos (2) mares territoriales; ineficaz lucha contra el narcotráfico; la no construcción del Canal Interoceánico “Atrato – Truando”, una de las grandes soluciones económicas de este país, etc.

En conclusión:

Un país desbarajustado que requiere acciones sistemáticas, inteligentes, eficientes y contundentes en los diversos sectores, con miras a reactivar su aparato productivo, con la perspectiva de ser más incluyente y ofrecer más equidad social.

La tendencia populista y fácil hacia los auxilios dispersos a distintos segmentos poblacionales (cerca de 22), hará de Colombia un país de menesterosos que acumula tensiones y difiere la explosión social; pero todo tiene un límite y no podemos continuar tratando las graves lacras socioeconómicas con paños de agua tibia: se requieren medidas de choque idóneas para hacer reaccionar el aparato productivo, aligerarnos de la pesada deuda pública y liberar a tantos millones de colombianos de la pobreza monetaria y multidimensional.

Atrás deben quedar la politiquería de todos los pelajes y la corrupción...en sus formas más disímiles... si aprendemos a pensar en serio y a hacer de Colombia la prioridad de todos.

2.- ¿Qué o quienes son los responsables de la situación tan crítica como compleja que padece Colombia?

En realidad se trata de una situación extremadamente grave, crónica y compleja. Cómo podría ser de otra manera, cuando a diario se matan colombianos entre si, cuando diariamente fallecen colombianos por desnutrición, cuando cerca de la mitad de compatriotas subsisten bajo los rigores de la pobreza, el paquidérmico Estado Colombiano hace que sus gobiernos parezcan impotentes frente a los contradictorios y abusivos ataques de los distintos actores de la subversión y el crimen organizado?

Pero esta situación tiene causas próximas y remotas. Éstas se remontan a los orígenes de la nacionalidad, a la conformación clasista y desigual de nuestra sociedad, en instituciones indefectiblemente puestas a su servicio para corroborar su situación económica y multiplicar las causas de la desigualdad; aquellas se aprehenden con mayor facilidad cuando se observa el maridaje de los partidos políticos tradicionales (causantes de la violencia política) y el “frente nacional” como su más expedito mecanismo de perpetuación. Desde luego con la improvisada y mediocre “selección” de sus presidentes, más preparados para la mayordomía de sus propios hatos, que en la holística y creativa transformación del sistema para beneficio general.

En el discurso de lanzamiento de sus 4 libros más recientes, en noviembre 22/21, en la universidad Surcolombiana, el autor Eduardo Fierro Manrique señaló:

“En efecto, del primer Pastrana nos quedó el aborto de la reforma agraria con el “Pacto de Chicoral” en 1973; de López Michelsen, el burgués buena vida mucho vallenato y el manejo de la bonanza cafetera; de Turbay Ayala, el represivo Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 de 1978); de Belisario Betancur, quien nunca supo qué significaba el “sí se puede”, como tampoco sus promotores conservadores, un “club” para la Armada en Bahía Málaga; de Gaviria, el improvisado en la tragedia, el precipitado atragantamiento neoliberal que le valió la secretaria general de la O.E.A., a cambio de la quiebra de muchas de nuestras empresas, y la sospechosa demora del fatídico periplo delictuoso de Pablo Escobar; de Samper, la vergüenza de la impúdica, decisiva e inocultable influencia económica del narcotráfico en su elección... y la sospecha latente, sobre el régimen que se iba a caer, en el asesinato de Álvaro Gómez; del segundo Pastrana, desaplicado estudiante rosarista, en la época de la marihuana, el “Plan Colombia” con los gringos; de Álvaro Uribe, su aceptable primer mandato y su abominable segunda administración, signada por escándalos delictuosos: votos congresionales inducidos, chuzadas, falsos positivos, etc.; de Santos su valiosa contribución a la

paz y su lamentable aporte a la politiquería, con la perversa Ley de la “Ciudadanía Juvenil” con la cual se distrae y se corrompe a la juventud; y de Duque, el impuesto abusivamente por Uribe, para de manera irresponsable y novelera tratar de “ gobernar en cuerpo ajeno” (será mayor su egoísmo o su ingratitud con un pueblo que le otorgó todos los honores?), su cruel y estúpida persistencia en “hacer trizas” el proceso de paz.

Sus balances, a grandes rasgos, son asaz precarios, insustanciales, indolentes e ineficaces. En verdad fueron todos, sin excepción, los administradores y protectores de los intereses de la minoría detentadora del poder económico.

Luego no hemos de sorprendernos por las lacras de esta seudodemocracia.”

3.- Algo de Filosofía.-

Hemos enunciado cómo “la sombría y dolorosa realidad” descrita ha de ser “ampliada con masacres, asesinatos selectivos, desplazamientos ... etc)”.

Es posible que haya quienes desearían mayor ampliación y especificidad de tal postulado para aprehender mejor la filosofía que nos anima en el **Movimiento Cívico Nacional**.

Pues bien: remontándonos al “Ensayo sobre el Gobierno Civil” (1690) de John Locke, quien después de 25 siglos de auge del “Derecho natural” reconsidera su necesidad y plantea la exigencia del derecho positivo, encontramos cómo en su capítulo III expone: “ Es por cierto conforme a la razón y es justo que tenga yo el derecho de destruir a quien con destrucción me amenaza, puesto que la ley fundamental de la naturaleza prescribe que todo hombre debe ser preservado lo más posible; y cuando no pudieren serlo todos, la seguridad del inocente deberá ser preferida, y uno podrá destruir al hombre que le declara la guerra o ha demostrado aversión a su vida; por el mismo motivo que pudiera matar un lobo o león, por no hallarse sujetos a la común ley de la razón ni tienen más regla que la de la fuerza y violencia. Por lo cual le corresponde trato de animal de presa a esas perniciosas y peligrosas criaturas que seguramente lo destruirían tan pronto como cayera en su poder”. (pg. 40). (Subrayas fuera de texto).

Dentro de esta perspectiva hemos de ubicar, así sea a grandes rasgos, cuanto ha ocurrido (y aún ocurre) en Colombia: las 9 guerras civiles del siglo XIX (sin contar las muchas guerras locales); la violencia política desatada el 9 de abril de 1.948 a raíz del magnicidio del gran caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, cuando los dos partidos políticos tradicionales se enzarzaron en horrible matanza (solo culminada con el “frente nacional”, que a la vez marcó su alternancia en el poder y su repartición burocrática, todo cual contribuyó a borrar sus fronteras ideológicas);

dando lugar de paso al surgimiento de la guerrilla ante el incumplimiento del Estado de sus compromisos con las amnistiadas guerrillas liberales (se recuerda cómo, ante el asesinato de “Charro Negro”, tuvo que Manuel Marulanda irse precipitadamente a las montañas de Colombia para salvar su vida y organizar la guerrilla de las “F.A.R.C.”).

Datos contundentes para destacar:

- Víctimas de la violencia política liberal – conservadora (según el Centro de Memoria Histórica): 269.367 personas muertas (49.265 combatientes). De donde se infiere que quienes más sufren con el conflicto armado son las personas de la sociedad civil.
- Víctimas de la lucha guerrillera: 450.664 personas (que perdieron la vida a causa del conflicto armado en Colombia, entre 1.985 y 2.018). En consideración al subregistro, se estima que pudieron llegar a 800.000 las víctimas.
- Genocidio de la U.P.: 5.733 víctimas (asesinados), incluyendo 1.117 (desaparecidos), entre 1.984 y 2.016, violencia ejecutada principalmente por agentes del Estado y los paramilitares (JEP).
- Víctimas del Ejército (llamados “falsos positivos”): 6.402 personas (jurisdicción especial para la Paz –JEP-): fueron ejecuciones extrajudiciales presentadas como “muertos en combate”. (Durante la segunda administración Uribe).
- Líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos asesinados:

<u>Presunto responsable del Asesinato</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Desconocidos	111	86
Paramilitares	16	9
Fuerza Pública	7	5
ELN	9	3
Disidencia FARC	12	1
Total	155	106

(Cuadro tomado del Libro “¿Por qué los Matan?” de Ariel Avila, Pg. 118).

- Víctimas de los paramilitares, en 40 años:: 21.000 asesinados.
- En 2023 son más de 18.000 desplazados, especialmente en Nariño, Chocó y Valle del Cauca. (y en 50 años de guerra se calcula en más de cuatro millones las mujeres desplazadas por la guerra).

Agréguese a lo anterior:

- 47.000 feminicidios en 2022.

- Hasta julio 31 de 2020: 294 jóvenes asesinados en Colombia.
- Entre 1.985 y 2.021 el conflicto armado afectó a más de 2'000.000 de niños y niñas y adolescentes (por desplazamiento, confinamientos, reclutamientos, abuso y violencia sexual).

Ante este panorama tan luctuoso como desolador hemos de manifestar: no podremos cohonestar, prohijar, ni aceptar un Estado que permita tal derramamiento de sangre y maltratamientos a la población (vengan de donde vinieren). Muchísimo menos cuando la acción violenta proviniera de la acción de sus agentes.

Lo cual va definiendo el perfil demócrata del **Movimiento Cívico Nacional**, a tono con el pensamiento del libertador: si los tiempos y los hombres que rodean al gobierno “son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero sin son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse temible y armarse de una fuerza igual a los peligros, sin atender a leyes ni constituciones, ínterin (mientras) no se restablecen la felicidad y la paz”.

De manera que nuestra posición viene siendo ecléctica: en materia política y social, partidarios de todo cuanto socialmente sea dable en beneficio de la inmensa mayoría de compatriotas, especialmente los pobres y vulnerables; pero simultáneamente fuerte, enérgico e inflexible frente a todos los factores que perturben o amenacen la vida, integridad, la tranquilidad, el progreso, la paz y la felicidad colectivos.

De suerte que una vez solucionadas las señaladas como principales causas de la violencia en Colombia (problema histórico del despojo y concentración de la tierra – con la reforma agraria inmediata y efectiva que proponemos – y superada la intolerancia política sectaria de liberales y conservadores – cuando no tengan más pretextos que aducir en favor de su negocio político-), habremos de revisar cómo desaparece la tasa de trabajo infantil y aumenta la escolarización primaria (aunque bien se ha dicho que “la pobreza no es una excusa para la existencia del trabajo infantil”, Ha- Joon Chang en “Economía para el 99% de la población”), a la vez que afrontemos con éxito la Encuesta Gallup de Felicidad y la Encuesta Mundial de Valores.

Sin temores, porque como dice Piketty: “De hecho, sólo cruzando los enfoques económicos, histórico, sociológico, cultural y político podremos avanzar en la comprensión de los fenómenos socioeconómicos”.

.....

“Más allá del ámbito de los investigadores, el empoderamiento del conocimiento económico también tiene efectos nocivos en la esfera cívica y política, porque alimenta el fatalismo y la sensación de impotencia. En particular, los periodistas y los ciudadanos se someten con demasiada frecuencia a la pericia del economista,

aunque muy limitada, y rehúyen formarse una opinión sobre los salarios y los beneficios, los impuestos y la deuda, el comercio y el capital. Sin embargo, no son temas optativos para el ejercicio de la soberanía democrática. Estas cuestiones son complejas hasta tal punto que no se justifica su abandono a una pequeña casta de expertos, sino todo lo contrario. Su complejidad es tal que sólo una vasta deliberación colectiva, basada en el razonamiento, el recorrido y las experiencias de todos, puede permitirnos esperar algún progreso en su resolución.

(Thomas Piketty, “Capital e Ideología”, traducción de Daniel Fuentes, Ariel, Editorial Planeta, S.A., 2019, pgs. 1232-1233).

Lo cual nos da paso a la que ha de ser nuestra posición en materia económica: diríamos que nos llama la atención el neokeynesianismo (de Samuelson, Krugman y Stiglitz) – por oposición a neoliberalismo insensible y devastador -, pero haciéndole algunas salvedades puntuales como la relativa a la ecuación sobre el desempleo y la inflación (con aportes de la escuela neoclásica).

Fundamentalmente se tratará de la intervención del Estado para estimular el ciclo económico y contribuir a la solución de cualquier crisis, lo cual es opuesto a la indiferencia social del capitalismo salvaje (neoliberal) gestado en Mont Pelerín.

Claro está que no hay sistemas puros, por lo cual hemos declarado que nuestra postura es conveniente y prudentemente ecléctica.

Por ejemplo: el aporte neoclásico será la flexibilidad de los salarios, tendiente a igualar la demanda y la oferta (no aplicación de la curva de Phillips, y su relación inversa entre empleo e inflación).

Es decir: si ante una crisis se estimula la demanda, se esperaría como respuesta un incremento de producción, empleo e inversión.

Pero, en general, se tratará de mantener la estabilidad económica mediante políticas monetarias y fiscales, la reducción del desempleo (con políticas como la inversión en infraestructura y el aumento del gasto público).

Tal sería, pues, grosso modo, nuestra filosofía en materia económica (opuesta esencialmente, se reitera, al modelo neoliberal).

II. Características Generales del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N)

- 1) Movimiento antipolitiquero.
- 2) Por consiguiente: anticorrupción.
- 3) Cívico: es de y para la ciudadanía.
- 4) Amplio: todos cabemos en él, excepto los politiqueros.
- 5) Reformador: no nos quedamos en los diagnósticos, vamos con las Soluciones.
- 6) Transformador: trabajamos por un nuevo país.
- 7) Priorizante: el gasto público social será prioritario.
- 8) Eficiente: los cambios son YA. No diferirlos.
- 9) Popular: de la soberanía del pueblo dimanará la nueva estructura del Estado. La realidad del progreso y el bienestar mayoritario debe preferir frente al formalismo del statu quo y la inacción.
- 10) Felicidad: de la gran mayoría, objetivo final de nuestra política. (La cual obtendremos cuando logremos sacar a 30 millones de colombianos(as) de la pobreza monetaria y multidimensional).

III.- Programa del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N)

1) Reestructuración Constitucional

“Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si estos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse temible y armarse de una fuerza igual a los peligros, sin atender a leyes ni constituciones, interin no se restablecen la felicidad y la paz”.

Simón Bolívar. (Proclama a los ciudadanos de Nueva Granada, 15 dic. 1812).

a) **Eliminar:**

El Congreso, la Fiscalía, la Procuraduría, las corporaciones autónomas regionales, 50 embajadas, 80 consulados, 46 viceministerios, El Consejo Nacional Electoral, cupos indicativos, rubros para fomentar la “imagen del ejecutivo”, ministerios que se subsumen en el MinCultura (MinTIC, MinEducación, MinCiencia, MinDeporte) y MinIgualdad, Asambleas departamentales, Concejos municipales, Departamento Administrativo para la prosperidad Social, Superintendencia de economía Solidaria, Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada, Superintendencia de Subsidio Familiar. (Basta una división del Ministerio afín), con esta poda de la fronda burocrática haremos un ahorro importante, el cual estimamos en cerca de **15** billones de pesos anuales (para atender los **programas sociales**, particularmente los restaurantes populares).

b) **Fortalecer:**

La Corte Constitucional (ampliar el número de sus miembros –15–, sus funciones y sus recursos). Será único órgano de cierre en todas las materias.

c) **Implementar:** (normativamente).

- 1) el control constitucional previo (automático) de los Decretos del Ejecutivo.
- 2) Límite Salarial general: 25 S.M.L.M.V. (para los sectores público y privado).
- 3) No habrá pensión sustitutiva a favor de quien disfrute o llegare a disfrutar pensión superior a los 10 S.M.L.M.V.

4) El régimen de Herencias debe ser revisado (gravado tributariamente con mayor severidad).

5) Mayores impuestos a quienes tienen más bienes de capital o Servicios (sean personas naturales o jurídicas).

6) Normas punitivas: eliminar principio de oportunidad, casa por cárcel, rebajas de pena, vencimiento de términos (como causal de excarcelación). No podrá haber más de un (1) aplazamiento de audiencia en procesos penales.

d) Construir:

Tantas colonias agrícolas cuantas sean necesarias, para condenados y para resocializar contraventores especiales. (–Para limpiar las ciudades de indigentes, delincuentes, gamberros y maleantes –)

e) Crear:

– Crear un nuevo Idema (con los mismos objetivos del primero, y con vocación exportadora).

f) Suprimir:

El Inpec y la Uspec (carcomidos por la corrupción) y reemplazarlos por anillos de seguridad en las cárceles, y colonias agrícolas, a cargo de la policía y el ejército. (rama especializada).

g) Algunos Ahorros importantes:

Costo gral del presupuesto (2023): \$405,6 billones (Ley 2276/22).

(Diario Oficial No. 52,233 de 29 Nov/22).

1.- Congreso: > 2.8 billones de pesos.

2.- Fiscalía General de la Nación.

23.100 servidores públicos. (y pidiendo 6.000 cargos más...!).

Costo de la Fiscalía: \$5'383.788.000.000. (más \$302'542.393 del Fondo especial para la administración de Bienes de la Fiscalía).

62,5 % gastos de funcionamiento.

Impunidad: 94% al 97%.

3.- Procuraduría General de la Nación:

Costo: \$1'071.882.596.221 → 2023

2021 → 79.700 quejas → 921 fallos condenatorios. 50% revocados.

2022 → 54.724 quejas → > ½

Archivados

Fallo inhibitorio, prescritos

Sus conceptos en los procesos penales **no** son obligatorios.

Prácticamente se ha quedado sin funciones: **CIDH** → que no puede sancionar a funcionarios elegidos por el voto popular.

4.125 empleados (el año anterior fueron creados 1.200 cargos más, con sentido político).

Objetivo: El mismo de toda la poda a la fronda burocrática: reunir fondos para ejecutar los programas sociales del **Movimiento Cívico Nacional**. (especialmente el de los restaurantes populares).

Otrosí: Es claro que no todo será ahorro, y que parte de los funcionarios y empleados de Fiscalía y Procuraduría pasarán a reforzar la rama jurisdiccional.

4.- Costo de las treinta (30) Corporaciones Autónomas Regionales: \$ 105.579'486.090.

5.- Costo del Inpec: \$ 3'136.831'951.101.

6.- Costo de la USPEC: \$ 1'447.334'731.643.

7.- Costo de 50 embajadas y 80 consulados (innecesarios ante la práctica regionalización de esos servicios): a determinar.

8.- Costo de 46 viceministros, a razón de \$ 13'438.925 y sus cinco asesores grado 12 (c/u), a razón de \$ 9'360.615 → \$ 3.000 millones (aproximadamente).

9.- Costo de los “cupos indicativos”: se acabará la costosa y corruptiva “mermelada”.

2) **Lucha contra el Hambre y la Desnutrición:**

“Es escandalosa, vergonzosa para el país, la alta proporción de niños que no pueden consumir sus tres comidas al día. Y con frecuencia son de baja calidad nutricional”.

Diocel Lancheros

Presidente Sindicato de Pediatras de Colombia.

Este segundo objetivo de desarrollo sostenible (ODS), la erradicación del Hambre, dentro de la agenda 2030 aprobada formalmente por la ONU, es indudablemente una de las más urgentes acciones que debe acometer el país (y que el M.C.N. destaca como una de sus prioridades), por cuanto es preocupante que apenas reporte un escaso 23,9%.

Medidas a tomar de manera **inmediata:**

- a) **Restaurantes comunitarios o populares:** en cada municipio, a cargo del presupuesto nacional. (Unificación de recursos departamental y municipal y de los programas Sociales dispersos). Serán beneficiarios quienes carezcan de recursos, de salud, de empleo y de parcela para laborar.
 - b) **Construcción de 2 procesadoras de pescado,** una en cada mar territorial (Licitaciones internacionales; Sistema de Concesión).
 - c) **Restaurar el sistema Idema (para compra directa a los campesinos productores, distribución y exportación).**
 - d) **Precios de sustentación anual.** (a consumidores y productores).
 - e) **Desempleados:** serán beneficiarios transitoriamente (mientras consiguen empleos productivos – Keynes – o una parcela en el campo.
- “Más de mil millones de personas padecían hambre” en el mundo. (FAO), a junio de 2009; Esta vinculación entre pobreza y hambre está institucionalizada en el Objetivo de Desarrollo del Milenio (O D M) de la ONU.
- f) Las regalías petroleras serán destinadas, preferentemente, al sostenimiento y ampliación de los **restaurantes comunitarios**. La mejor **inversión** será en **la vida** y **la salud** de nuestros compatriotas.
 - g) Convenios con comerciantes de las plazas mayoristas para aprovechar, a menores precios, los productos sanos en regular estado de presentación.

h) La reactivación de la producción agropecuaria (con la reforma agraria inmediata, sobre terrenos baldíos, con capital semilla, insumos y vías terciarias) contribuirá sensiblemente en el logro de este objetivo (la mejor manera de controlar la inflación).

i) Con el ahorro obtenido y los nuevos ingresos que se proyectan, la cobertura de vivienda de interés social será completa. (Art. 51 de la C.P.: “todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna”).

Otrosí: En 2023 ha aumentado la mortalidad de menores de cinco años por desnutrición (247: 64% desde 2021) y por enfermedad diarreica aguda (100) Fuente: Boletín Epidemiológico Semanal del INS, Semana 43.

Un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) revela el oscuro panorama de la seguridad alimentaria y nutrición de América Latina y el Caribe. En Colombia prevalece la subalimentación (grave privación de alimentos), pues afectó al 6,6% de la población en el periodo 2020-2022, lo cual se traduce en que 3,4 millones de personas padecieron **hambre** el año anterior. Agrega el informe que las mujeres afrontan mayor inseguridad alimentaria, como las poblaciones rurales más que las urbanas.

3) Lucha por la Seguridad:

Según encuestas autorizadas, de lo que la gente más se queja es de la inseguridad generalizada, persistente e inaguantable. Por ello, todos los mecanismos del Estado (fuerzas armadas, administración de justicia, inteligencia, etc.) deben convergir – de manera coherente y organizada – en la consecución de la tranquilidad ciudadana.

El **M.C.N.** propone, al efecto, medidas inmediatas que –con la indispensable colaboración ciudadana– tiendan la consecución de este objetivo vital, así:

- a) En las ciudades: la creación de muchos empleos como vigías nocturnos y diurnos, entrenados y coordinados por la policía; la tipificación de contravenciones especiales; creación de colonias agrícolas especiales, para la resocialización de los delincuentes que azotan las ciudades; los jueces penales municipales autorizarán, con el simple informe policial de captura, mediante procedimiento sumario que no excederá diez (10) días, su internamiento en colonia agrícola especial. (donde operarán equipos multidisciplinarios).

- b) En los campos: mediante un nuevo criterio sobre táctica y estrategia, serán apresados, juzgados sumariamente y confinados en colonias agrícolas los delincuentes que siembran la violencia, la zozobra y la intranquilidad en campos y veredas.
- c) La ley 1421 de 2010, con la limitante de la Sentencia C-101 de 2022 de la Corte Constitucional, implica que las tasas y sobretasas para seguridad y convivencia ciudadanas (que tenían los gobiernos locales) deberán ser reemplazadas con recursos del gobierno Nacional.

Adviértase, además, cómo más del 90% de municipios carecen de recursos para financiar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana: con razón en la más reciente encuesta de Invamer el 84% de los colombianos considera que está empeorando la seguridad en el país.

El **Movimiento Cívico Nacional** estima que con mejor criterio táctico el ejército podrá domeñar la delincuencia en el campo (venga de donde viniere), y que los auxiliares de la policía (que serán designados en las ciudades) contribuirán a imponer la seguridad en las ciudades (con la colaboración de los jueces de garantías, las colonias agrícolas y la ciudadanía en general).

- d) Corroboráanse la gravedad y urgencia de este tema, cuando se consideran, entre otros, los siguientes datos:

62 masacres en Colombia de enero a septiembre de 2023 (prácticamente 7 masacres por mes); asesinatos sistemáticos de líderes sociales y defensores de derechos humanos; ola terrorista que azota al departamento del Cauca; eliminación sistemática de los ex-Farc (397 asesinatos entre diciembre 1º de 2016 y el 14 de septiembre de 2023); durante 2023 cada ocho días ha sido asesinado un excombatiente; en el primer semestre de 2023 se ha reportado 189.358 hurtos a personas (1.052 casos diarios); 5.269 extorsiones (entre enero y junio de 2023); 6.407 homicidios comunes (36 asesinatos al día); Cauca (68) Nariño (45) y Antioquia (41) son los departamentos que más homicidios de excombatientes presentan; 192.000 víctimas de desaparición forzada (según el Registro Único de Víctimas).

Cabe preguntar ante esta cruda y alarmante realidad: ¿en qué estado se encuentra la implementación de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales?Cuál “Paz total” y cual “Potencia mundial de la vida”? Eso es ridículo (o por lo menos irónico).

Tan extremadamente grave es la situación en comento, que la Corte Constitucional declaró un “estado de cosas inconstitucional” por el homicidio de firmantes de los acuerdos de Paz.

En su sentencia SU 020/22, en la que, en resumen, relacionó los factores que lo determinan:

i) la vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; iii) la adopción de prácticas inconstitucionales, en este caso la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar el derecho conculcado; iv) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos; v) la existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades, requiere la adopción de un conjunto complejo y coordinado de acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante y vi) si todas las personas afectadas por el mismo problema acudieran a la acción de tutela para obtener la protección de sus derechos, se produciría una mayor congestión judicial.

e) La unidad nacional de protección, afectada ya por algún caso de corrupción, parece no ser la solución: 8.014 personas protegidas en 2022, a un costo de 1,9 billones de pesos, seguridad asignada con cuestionable criterio clasista:

-A un congresista: 374 millones, promedio, entre 2021-2022.

-Protección de un defensor o líder social: 124,5 millones de pesos al año.

-para comunidades indígenas y afrocolombianos: 103,4 millones año. (“medidas blandas”).

Nada se dice sobre lo costosos que nos resultan los expresidentes.....

Habremos de revisar con rigor esta situación de seguridad.

Por último: la Contraloría General sugiere que la seguridad ciudadana debe abordarse desde una perspectiva de seguridad humana “teniendo en cuenta los desafíos estructurales que enfrenta Colombia en materia de violencia e inseguridad, mediante la promoción de la justicia social y la reducción de la desigualdad como elementos esenciales para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos”. (Análisis de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana).

4) **Reforma Agraria Inmediata:**

En orden a reactivar el aparato productivo, mecanismo idóneo para luchar contra el hambre, la inflación y el desempleo, debemos acometer la **reforma agraria inmediata:**

Entrega de 15 Has de **baldíos** a cada familia pobre, en condiciones de trabajar en actividades agropecuarias, con **Capital Semilla** y **los insumos** (acompañamiento del Banco Agrario). **Vías terciarias:** Llanos del Yarí y el Ariari. El nuevo Idema (compra y vocación de exportación). Se propenderá por el regreso al campo de familias desplazadas por la violencia.

Deber del Estado: promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra.

Sentencia C-595/95 de la Corte Constitucional.

Los baldíos son bienes públicos de la Nación, catalogados dentro de la categoría de **bienes fiscales adjudicables** (e imprescriptibles). Arts. 60 y 64 de la C.P. (Ley 160/94).

Baldíos: en los departamentos de Boyacá, Casanare y Córdoba (48 millones de hectáreas, de los 114 millones de hectáreas que tiene el país).

El Banco Agrario operará, al efecto, como núcleo dinamizador de este vasto programa.

Otrosí: deberá revisarse rápidamente los folios de registro de las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a donde correspondan las zonas de baldíos, ya que con la desesperante corrupción algunos han logrado sobornar a jefes de oficinas de Registro anejas y, sin la debida resolución del Incora o del Incoder, obtenido que sean abiertos folios totalmente espurios y viciados de nulidad (ejemplo: en San Vicente del Caguán).

Además: como lo advierte Álvaro Moreno Flórez, gerente del grupo SyS, “la incorporación de tecnología en el agro permite a los agricultores utilizar técnicas avanzadas e innovadoras que optimizan sus operaciones, reducen los desechos y conservan los recursos naturales”.

5) **Pago de la deuda Pública:**

(La politiquería tradicional ni siquiera menciona el tema, no obstante su notoria importancia).

A) a) **Externa:** 187.529 billones de **dólares.** (53,4 del PIB). Representa ahora cerca de la tercera parte del PIB, según el Banco de la República.

b) **Interna (Privada):** \$18'577.707.000.000 (6,49%) – a 2022.

B) **Su Pago:** con **Bonos de Baldíos.** (antecedente: convenio de 1.860, Art. 5. Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada, José de Francisco Martín, logró canjear tierras baldías por bonos de deuda pública). Libro de Powles (1.863, pgs. 52-57).

Ahora: Se hará con bonos a cargo de países extranjeros que tomen miles de Hectáreas Baldías en **arrendamiento.** (a 20 o 30 años).

C) **Utilidad:** Se liberará el país del servicio de la deuda: \$77,99 billones (presupuesto general de la Nación, para 2023). -92 billones anuales en el presupuesto 2024-. Muchos programas de interés social podremos adelantar o consolidar con esos importantes recursos que se liberarán. Y será una realidad tangible que podamos bajar los impuestos. !;

PGN 2023 (Presupuesto general de la Nación)

\$405.6 billones

\$253,6 billones (**funcionamiento**).

\$74,02 billones (inversión).

\$72'280.581'197.772 billones (**para servicio de la deuda**). **Los intereses en dólares hacen un poco variable esta cifra.**

PGN 2024

\$502.6 billones
(>18.9%).

310 billones → funcionamiento

95 billones → pago deuda

98 billones → inversión

El Comité Autónomo de Regla Fiscal (CARF) informa cómo a septiembre de 2023 “El rubro con mayor porcentaje de compromisos es el de servicio de la deuda (82,3%), seguido de funcionamiento (70,3%). En términos de obligaciones, éstas alcanzan \$269 billones (63,5% del total de apropiaciones”

Los datos precedentes indican claramente cómo, sin medidas de choque como las que proponemos, no será posible superar las lacras del subdesarrollo. Y niños y ancianos seguirán muriendo de hambre y desnutrición....!

Estos gobiernos derrochones y populistas pretenden hacerse los simpáticos dando auxilios a diestra y siniestra, sin tener en cuenta la sostenibilidad de sus programas sociales: eso no es serio, ni responsable y conducirá a nuevas frustraciones sociales.

Su estrategia es equivocada: obran repartiendo frutos de una cosecha que ni siquiera han sembrado.

6) Lucha implacable contra la Corrupción:

(El 9 de diciembre es el Día Internacional de lucha contra la corrupción).

- Debe ser todos los días.

Entre otras medidas aplicables:

- a) Prohijar norma que imponga 30 años a quien cometa, facilite, coadyuve o de alguna manera se beneficie con hecho(s) de corrupción en Actos, Contratos, Servicios, etc... en que directa o indirectamente intervenga el Estado.
- b) Tan grave es la situación en comento, que en **327 casos de corrupción el país perdió 17 billones de pesos**. Luego conviene consagrar incentivos económicos para quien(es) denuncie(n) la corrupción.
- c) Eliminar las interventorías, desvirtuada como está su eficacia por la corrupción. Para ciertos casos: apoyo de las contralorías o de la defensoría del pueblo.
- d) Pérdida de carrera administrativa a corruptos e inhabilidad permanente para ocupar cargos públicos.
- e) Educar para prevenir (inculcar principios y valores).
- f) Mejorar los procedimientos de Contratación. Todo público y transparente.
- g) Habilitar líneas y correos para quejas y denuncias (sin identificación).
- h) Selección más rigurosa de los servidores públicos.
- i) Pliegos estándar para licitaciones (los “pliegos sastre” viciarán de nulidad la licitación).
- j) Improcedencia de adjudicación a oferente único.

7) Igualdad de Género (mujeres y LGTBIQ+).

La mujer: hemos de inspirarnos en el mejor recuerdo de nuestras madres, para entender que a nivel casi sagrado habremos de atender, respetar, respaldar, ofrecer oportunidades (en sus distintas etapas vitales, de formación, desarrollo, producción y plenitud) a la mujer. Su dignificación tendrá en consideración que habiendo nivelado históricamente sus capacidades con el varón, a la mujer deberán ofrecerse las mismas oportunidades que a éste, en igualdad de condiciones, sin que ellas requieran que se le ofrezcan dádivas o porcentajes en la burocracia, ya que su demostrada capacidad en todos los órdenes y su dignidad así lo aconsejan.

Es verdad que la mujer ha sido víctima principal en el conflicto armado de Colombia, “tratadas como esclavas sexuales, laborales, y sometidas a todo tipo de abusos”, según lo afirma el presidente de la Jurisdicción Especial para la paz (JEP), Magistrado Roberto Carlos Vidal al explicar el macroinforme sobre “violencia basada en género”, quien agrega cómo esa situación “también se da en el Ejército y en el paramilitarismo”. Indica además, cómo vistas comparativamente las cifras del conflicto armado las principales víctimas son las mujeres, en cuanto a desplazamiento forzado, homicidios, masacres, violencia sexual, etc. (“las cifras del desplazamiento de la mujer son absolutamente aterradoras”, agrega).

El 89,2% de las víctimas del conflicto armado fueron mujeres, dice el informe. (víctimas de los paramilitares, principalmente, pero también de la guerrilla y de agentes del Estado). La discriminación de género contra la mujer ha sido terrible..... y la impunidad es generalizada. (con la idea cruel “de que eso es normal”, contra la mujer en su conjunto).

Últimamente encontramos el alarmante reporte de la Fiscalía General de la Nación sobre feminicidios:118 cometidos entre enero y julio de 2023. (Informe publicado por la Fundación Paz y Reconciliación –Pares-). Más alarmante resulta la estadística del Ministerio Público que informa cómo “del 1º de enero al 3 de julio de 2023 se registraron 320 feminicidios en el país”. En 2022 fueron 614 en total, según la Procuraduría.

Cabe preguntar: ha servido la Ley 1761 de 2015 para frenar o proscribir el feminicidio?. Mientras no haya buenos aplicadores, las leyes per se no aportan mucho.

La Cepal anota: “el feminicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer”.

Gracias a las luchas de la mujer la sociedad está cambiando positivamente. Por eso y por su demostrada gran capacidad la encontramos hoy presidiendo, con eficiencia, empresas, corporaciones, juntas directivas, etc.

De manera que apoyar a la mujer, respetarla y amarla resulta ser algo –sin acudir a estrecha y denigrante milimetría - natural, elemental y necesario (Art. 4, 12, 13 y 43 de la Constitución Política y la Ley 2215 de 2022). Al establecer las “Casas de Refugio” esta Ley consagró para su interpretación los siguientes principios:

1)Igualdad real y efectiva, 2) principio de corresponsabilidad, 3) Integralidad, 4) Autonomía, 5) Coordinación, 6)No discriminación, 7)Atención diferenciada, 8) Progresividad, 9) Confidencialidad.

Algo similar hemos de decir de ese importante segmento poblacional que se identifica como LGTBIQ+. Tradicionalmente discriminado por su estilo de vida, es un sector que alberga intelectuales, artistas, científicos, profesionales, políticos, educadores, empresarios, servidores públicos, escritores, hombres y mujeres, etc., con elevado nivel cultural e intelectual. Que no compartamos su *modus vivendi* no es óbice para que merezcan un trato en condiciones de igualdad y de respeto, como así lo ha reconocido el legislador al disponer el matrimonio entre personas del mismo sexo (homoparentales) y la jurisprudencia también.

Es así como se recuerdan las sentencias T-478 de 2015 (3 de agosto), T-033/22, C-055 de 2022, T-379/23, T-357/22, C-038/21, etc., en las cuales la Corte Constitucional ha consagrado la no discriminación por razón de su orientación sexual y la equivalencia jurídica de los sexos en todos los aspectos de la vida, desarrollo respetuoso y pertinente del artículo 13 de la Constitución Política de 1.991.

En conclusión: hemos de prohijar el respeto a la mujer y a todas las personas que practiquen cualquier tendencia comportamental desde su propia condición sexual, sin discriminación alguna por razón del género o estilo de vida que hayan elegido o adoptado. (Art. 7º de la C.P.).

Además: Sents. T-063 de 2015 (Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans), T-804/2014 (Derecho a la educación a las mujeres trans. Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género), C-055/22, T-033/22, SU 440/21, T-218/22, SU 214/16).

Otrosí: Celebramos el préstamo programático de apoyo a Reformas de Política que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó, por US\$500 millones, para fortalecer la equidad y la igualdad respecto de las mujeres y poblaciones diversas en Colombia. Ojalá esos dos(2) billones de pesos sean bien invertidos.

Además, aplicaremos estrictamente el Art. 13, inciso 2º de la Constitución Política sobre igualdad “real y efectiva”.

8) Jóvenes: (presente y futuro del país).

“juventud, divino tesoro,

¡ ya te vas para no volver !

Cuando quiero llorar, no lloro....

y a veces lloro sin querer...

¡Más es mía el Alba de Oro !

Rubén Darío (1867-1916) (“Canción de Otoño en Primavera”).

No existe criterio alguno uniforme sobre la juventud,... sus edades límite... contenidos.... implicaciones.... nada.

Se sabe si que la juventud es impertérrita, valerosa.... rebelde... irreflexiva, quizás. Sin juventud no habría héroes, quizás. Tampoco autonomía ni independencia, quizás. Luz y cambios si habrá; y vigor, esperanza y libertad....; y energía, creatividad y compromiso... mientras la vida palpita con desenfreno incierto!. También vigor, actividad física, entusiasmo, capacidad de adaptación, asimilación orgánica e intelectual.

Se dice que es la juventud una etapa del desarrollo humano que sucede a la adolescencia y antecede a la adultez: de 18 a 25 años? o 14 y 26 años?. De 18 a 28 años? (Corte Constitucional). De los 15 a los 24 años? (OMS y ONU, con fines estadísticos). De los 14 a los 28 años (Ley 1622 de 2013).

Igualmente se afirma cómo la juventud es la mejor época para aprender. Y se constituye así en motor impulsor de cambio y progreso de cualquier sociedad, fuerza vital transformadora para construir un porvenir más halagüeño.

Por todo ello la juventud merece todo lo mejor: hasta que la protejamos de las mal intencionadas leyes, que la politiquería en el Congreso ha ideado con fines aviesos y proclives. En efecto, como se les están reduciendo las clientelas (cansadas de tanto engaño, promesas incumplidas y la situación general cada vez peor), había que echar mano a la juventud, simulando darle importancia.... Tratando de anticiparle su ciudadanía, pero sólo para ciertos efectos electorales, que permitiese al “país político” (al servicio de la oligarquía) irla domeñando, “preparándola”, aconductándola para las faenas electoreras de su próxima juventud. (Por menos Sócrates fue acusado de corromper a la juventud y conminado a beber la cicuta).

Por qué no se le anticipaba la ciudadanía plena a los jóvenes, a los 14 años, si en realidad se les pretendía ayudar en su formación integral?. Porque se conocía o sospechaba el apotegma Bolivariano, según el cual “la juventud que no es rebelde es una juventud enferma”. Y entonces la cuestión podía salirse de su control y convertirse en verdadero efecto boomerang. (a propósito, se tienen averiguadas las tendencias políticas de los jóvenes: 44% de centro; 37% de derecha; 19% de izquierda).

Dentro de este contexto, en sintonía con la interesada demagogia de la O.E.A., fue expedida la Ley 375 de 1.997 (julio 4) y luego la Ley 1622 de 2013 que la derogó (art. 79). Ya en 2018, mediante la Ley 1885 fue modificada, quedando clara su finalidad formal: “su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano”.

Se trata del ampuloso (y mentiroso) “Estatuto de la ciudadanía juvenil”, conformado por las leyes Estatutarias antes citadas: “para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil (mentiras), personal, social y público, (mentiras), el goce efectivo de los derechos reconocidos..., (acomodaticio e innecesario) y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural, y democrática del país”. (todo acomodaticio, ya que como suele decirse: “el papel puede con todo”).

Porque, en realidad, lo esencialmente perseguido es empezar a fogear a los adolescentes en las lides tramposas y mefíticas de la politiquería. Por eso tan “generosos” los politiqueros: anticipar la “juventud” a los adolescentes de 14 años, más impresionables, sugestionables y maleables.

Más descuidadamente franca la O.E.A., al reconocer que se trata de “cautivar” a los jóvenes, si bien con el falaz objetivo de “promover la igualdad, el desarrollo integral, la seguridad hemisférica, y la governabilidad democrática” (subrayas fuera de texto).

No queda, pues, duda alguna: el propósito fundamental es encasillar a los jóvenes (desde su adolescencia) en las redes de la politiquería tradicional, tapándoles las amplias alternativas del pensamiento político universal. Eso es inicuo, torpe y bellaco!

Tanto es así que para halagar y seducir a ese atractivo segmento poblacional de 12’500.000 jóvenes, también expidieron los politiqueros tradicionales la Ley 1780 de 2016, dizque para promover la creación de nuevas empresas jóvenes....!

Mejor hubiese sido fijar la atención en la salud mental de nuestros adolescentes y jóvenes: algunos reportan episodios de soledad, falta de comunicación y de aprecio, depresión, de manera que entre los 12 y los 18 años algunos asumen conductas autolesivas, o suicidios. Por ello, para atender estudios serios sobre la materia, nos proponemos dotar a las escuelas y colegios de un profesional Psicosocial (al menos ciertos días de la semana), a efecto de ir consolidando políticas claras de salud mental, de carácter preventivo.

Por último: la Corte Constitucional, mediante sentencia C –862-12 declaró la exequibilidad general del Estatuto de la Ciudadanía Juvenil, si bien declarando inexequibles los artículos relativos a la “Unidad Administrativa Especial de las Juventudes” y precisando cómo las edades previstas en otras leyes conservan su vigencia.

Desde luego no cabe en una revisión de Constitucionalidad declarar su inconveniencia o su futilidad.....

Más lo que no contaban los politiqueros de oficio, porque en el fondo siempre han despreciado al pueblo, es que nuestros jóvenes y adolescentes son muy inteligentes: por eso, en una mayoría abrumadora de cerca del 90%, no atendieron esos “cantos de sirena” de los politiqueros, no concurriendo a esas inanes elecciones efectuadas el 5 de diciembre de 2021 para ese juego de los jóvenes denominado “consejos de juventud”. (y eso que como señuelo previeron el pago de \$290.464 por sesión....).

Con razón la filósofa española Adela Cortina expresa: “Despreciamos a los pobres porque creemos que no obtenemos nada de ellos”.

El **Movimiento Cívico Nacional** tiene la convicción de que a los jóvenes hay que respetarlos y no engañarlos con los distractores comentados, que llevan oculto el germen proclive de la sumisión a la politiquería tradicional.

Por el contrario ofrecerá amplio respaldo a los jóvenes en lo que más necesitan dentro del proceso vital de su formación y desarrollo: empleo y estudio, ya que sólo así podrán adquirir su natural madurez, en absoluta libertad para desarrollar sus capacidades, sus destrezas, sus gustos e inclinaciones intelectuales y culturales y despejar –a su manera– la construcción de su propio porvenir (que es el mismo de la Nación colombiana).

9) Reforma de la Justicia:

A) **Justicia Oportuna:**

- 1) Eliminación del sistema penal acusatorio. (el cual fracasó estruendosamente, como lo confirma el alto índice de impunidad). – entre el 94% y el 97% -.
- 2) Regresar al sistema del juez Supremo director del proceso.
- 3) Mejorar los mecanismos auxiliares, técnicos y tecnológicos.
- 4) Regular permisos de funcionarios (serán estrictamente excepcionales, por calamidad doméstica). Los 60 días que arbitrariamente se toman los Magistrados y 36 de los jueces, cada año como si fuera “derecho adquirido”,

constituyen una de las causas de la **morosidad judicial**. Se requiere inculcar compromiso y mística.

5) Prohibición a funcionarios judiciales de dictar clases, cuando no se hallen al día en su despacho.

6) Implementar formatos para providencias de ágil configuración.

7) Proscripción del vencimiento de términos como causal de impunidad (sancionar dilaciones injustificadas). No será admisible más de una suspensión de audiencia en materia penal.

8) Inadmisible resulta que mientras la policía se esfuerza por capturar a temibles y reconocidos integrantes de bandas criminales, éstos sean devueltos a la calle a los pocos días para que continúen delinquiendo, por el manido pretexto del “vencimiento de términos” (lo cual será causal de destitución).

B) Sistema Carcelario y Penitenciario:

Condenados: en colonias Agrícolas (Constelaciones agrícolas. Art. 18 E.P. y C.).

Sindicados: en cárceles. (Su situación jurídica deberá definirse, sin excusa alguna, dentro del término improrrogable de seis (6) meses.

Código penitenciario y carcelario. (Ley 65 de 1.993 y Ley 170 de 2.014).

C) El estado de cosas inconstitucional (E.C.I), declarado por la corte constitucional, será de atención **prioritaria** e **inmediata** por el gobierno. (Tanto para el hacinamiento carcelario, como para la seguridad debida a los reinsertados, etc.).

D) Quienes incurran en las **contravenciones especiales** que se tipificarán, serán internados en colonias agrícolas para su resocialización. Bastará, al efecto, prueba sumaria (como el informe de la policía).

10) Creación de Empleo:

“El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos...” (Art. 334, inc. 2º de la C.P.).

Empleos productivos, según Keynes (“Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”).

a) “Serenos” en cada barrio, conectados con la policía y adiestrados por ésta, para combatir la delincuencia (incluidas las bandas criminales) **de noche**.

b) Guarda bosques (intensificar esta política).

- c) Apoyo civil a la inteligencia de la policía (“policías cívicos”); de día (instruidos por la policía).
- d) Vigías de oleoductos (comunicados con el avión “fantasma”). Uno cada 10 Kms. (Para evitar “voladuras” de oleoductos y colocación de válvulas para robarse el petróleo). Los atentados al oleoducto caño limón coveñas dejan pérdidas por \$1,4 billones.
En sus 40 años de operación ha soportado 1.600 atentados que han provocado el derrame de 3,8 millones de barriles de petróleo (más los daños ecológicos). Habremos de cuidar mejor los 770 kilómetros de este importante oleoducto (con capacidad de transportar 225.000 barriles de petróleo al día).
- e) Vigías de Torres de energía (o estaciones). En comunicación con el avión “fantasma”.
- f) Guías cívicos en Transmilenio.
- g) Apoyar emprendimientos (con el **SENA**) → ampliar este servicio para atender **colonias Agrícolas** (en el proceso de **resocialización**).
- h) Apoyar la creación de cooperativas. –apalancar las micro y medianas empresas –.
- i) Promotores de mercados campesinos (en conexión con el **nuevo Idema**), para proteger a los campesinos de intermediarios avaros o inescrupulosos.
- j) Plan **intensivo** de mejoramiento de las vías **Terciarias**. (creación de trabajo en municipios y veredas).
- k) Planes masivos de **reforestación**. (es necesario y urgente revertir la deforestación de la selva amazónica). Además: reforestación de cabeceras de las cuencas hidrográficas.
- l) Revisión de nóminas, a todos los niveles, para suprimir sinecuras (“corbatas”).
- m) Los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas, en uso de buen retiro, podrán dirigir, disciplinar y supervisar a los jóvenes auxiliares de la policía (diurnos y nocturnos).

Otrosí: Se reitera que se tratará, de acuerdo con Keynes, de crear empleos **“productivos”**.

Serán empleados destinados a ofrecer la necesaria y urgente **seguridad** a la población, ya que como dice el departamento de psicología de la Universidad Nacional de Colombia: **“La inseguridad está generando trastornos de ansiedad”**. Estos programas tendrán en especial consideración a los jóvenes entre 18 y 30 años.

Por último: mediante Decreto 1736 de octubre 20 de 2023 fueron prorrogados los incentivos a la generación de empleo.

11) Reforma Tributaria:

Mayores impuestos a los ricos, como ocurre en los países desarrollados.
Gravamen fuerte a donaciones y sucesiones.

“, los niveles de vida que era posible alcanzar accediendo a las cimas de la jerarquía de las riquezas heredadas son, en efecto, mucho más elevados que los ingresos correspondientes a las cimas de la jerarquía de los ingresos por trabajo. En esas condiciones, para qué trabajar...” Thomas Pikety, “El capital en el siglo XXI”, pgs. 359-360.

Menores impuestos a la clase media. (incluidas las madres cabeza de familia).

Abolir todas las exenciones tributarias

“Lo justo es que sean quienes tienen mayor capacidad de pago – y que suelen obtener más de nuestra economía – quienes tributen más”. Joseph E. Stiglitz, Premio nobel de Economía 2.001 “Capitalismo Progresista. La respuesta a la era del Malestar”.

“, la cuestión de la fiscalidad progresiva debe considerar de forma consustancial al Estado Social...”

“La fiscalidad progresiva tal y como ha funcionado en la práctica durante el siglo XX no sólo ha permitido distribuir de forma más equitativa los gravámenes exigidos a las distintos tipos de renta y de riqueza, sino también limitar de forma significativa las desigualdades...”, Thomas Pikety, “Una breve historia de la Igualdad”, (pgs.189-190).

El éxito de los programas propuestos por el **Movimiento Cívico Nacional** permitirá a mediano plazo, real y objetivamente, **reducir los impuestos** a la población. En efecto, un país libre de deudas y en plena producción, no requerirá de tanta tributación.

12) Transición Energética:

Procederá sólo cuando **los países más contaminantes** la asuman clara y decididamente. Entre tanto: la **exploración** de petróleo y gas, así como su **explotación**, deberá continuar. Lo que ahora hace el gobierno Petro es miope, temerario e irresponsable (tanto es así que se prevee la importación de gas para antes de 7 años).

Y una transición apresurada en gas (dejar de explorar) costará \$ 112,7 billones, según estiman los expertos. Informan éstos también que al final del 2022 las reservas de gas natural de Colombia cayeron a 2.817 gigapiés cúbicos, el nivel más bajo en los últimos 17 años, que solo alcanzarían para 7,2 años de autosuficiencia. Por ello ya están hablando los entendidos de importar gas de Venezuela.... cuando tenemos yacimientos de gas natural, costa afuera, estimados en más de 30 terapiés cúbicos (10 veces más que las reservas probadas), y en Kronos, Gorgon, Uchuva y Orea, las cuales deberían desarrollarse pronto para aumentar las reservas probadas. Qué país nos va a dejar el presidente Petro con sus caprichos y estulticia?. (eso nos pasa por ceder al fanatismo y a la demagogia.....!).

Ya se han perdido 20.000 empleos en petróleo y gas (Campetrol).

Con la salida de Cerrejón del país se perderían 12.000 empleos. (Petro habló con su homólogo Glencore (dueño de la minera) para buscar su salida. Y en regalías e impuestos de la Drummond se perderá \$ 7.3 billones.

El tránsito a la economía baja en carbono cobraría cerca de 362.000 empleos (apenas recortando el 50% de la producción de petróleo y carbón). Como no se alcanzaría a absorber a los nuevos desempleados en los sectores agrícola, agroindustrial y turismo, se proponen transferencias mitigadoras de \$ 1'000.000 = (sigue la marcha hacia un país de menesterosos!). A qué están jugando, señores del gobierno, a arruinar más al país?

El acuerdo de Paris (De la convención marco sobre el cambio climático de la ONU), aparece suscrito por Colombia a 12 de julio de 2018 y por 25 países latinoamericanos. Rige desde 2020 y propende “mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C”- (Respaldado por 190 países). Funcionará de manera “transparente, no contenciosa y no punitiva”. (Art 15). Su objetivo de reducir la emisión de gases de efecto invernadero es plausible e inobjetable. (sustituye al protocolo de Kyoto). Llama la atención que Estados Unidos (uno de los mayores contaminadores) se ha salido del acuerdo, alineándose con Irán, Irak, Libia, Yemen, Turquía, Eritrea y Sudán del Sur que no lo acogieron.

Otrosí: a los dirigentes de los países árabes debió parecerles un mal chiste (o algo ridículo) que un “sudaca” fuera a el Cairo a predicarles la “transición energética”. (para ellos el petróleo es casi todo su PIB; para nosotros el 25% del PIB...!). Cómo se van a desprender de su mayor riqueza... ni locos que estuvieran!

La Contraloría General recomienda implementar “una transición justa, segura, confiable y eficiente”. (el sector energético contribuye en un 15% al crecimiento de la economía). “El petróleo marca el rumbo de nuestra economía”, agrega.

-Según la ONU “el colapso climático ha comenzado”. De ahí la necesidad para el mundo de la descarbonización. En este proceso debemos producir más hidrógeno verde (mediante las tecnologías de electrólisis) para su aplicación como una de las soluciones emergentes. Su demanda será aún mayor cuando alcancemos una economía descarbonizada (por ahora es una vía para acelerar la descarbonización). Colombia es el cuarto país en su producción, esperándose que los indicadores aumenten – hacia el 2030 – en 20 megatoneladas.

Es, pues, un componente con un potencial clave en la solución en referencia.

Otrosí: con la política estulta y ambigua del actual gobierno, Ecopetrol registra una caída a septiembre/2023 de 44,1% de sus ganancias.

13) Reforma Educativa:

Deberá estar a la vanguardia de la gran transformación nacional que aspiramos emprender en 2026, teniendo como principal objetivo el postulado de Piaget: “La meta principal de la educación es crear hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho; hombres que sean creativos, inventores y descubridores. La segunda meta de la educación es la de formar mentes que sean críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece”. Jean Piaget. (“Teoría de las etapas del desarrollo cognitivo”).

Algunos de sus elementos fundamentales serán:

- A) **Gratuidad**, con calidad, a todos los niveles → para estudiantes de escasos recursos.
- B) Enviar a los cincuenta (50) mejores estudiantes de Colombia, objetivamente seleccionados, en las distintas áreas del saber, a estudiar en las mejores universidades del mundo. (con retorno programado para coadyuvar en la transformación de este país).
- C) Intervención a colegios y universidades **privados**: La educación no es un negocio más, de utilidad desproporcionada. Conviene racionalizar su margen de ganancias, limitando el monto máximo de sus matrículas.
- D) Mejora salarial y prestacional a los docentes de primaria y secundaria.
- E) Prima de localización a docentes veredales (que deban trasladarse hasta la vereda).
- F) Y lo más importante: vamos a acometer una **restauración moral**, desde los bancos de la escuela, inculcando **principios** y **valores** a los niños(as) y señalándoles las lacras que hay que corregir en este país. Hemos de formar buenos(as)

ciudadanos(as) para construir – al decir de los griegos – una **democracia real** (no meramente formal).

G) Competencia en lengua extranjera (Inglés), desde la primera infancia.

14) Reforma a la Salud:

La salud no podrá seguir operando como deficiente servicio público, pero lucrativo negocio particular, en perjuicio de la población. El Estado, con suficientes y adecuados **controles**, podrá dispensar directamente oportuna e idónea atención médica, hospitalaria y farmacéutica, a partir de la correcta selección de sus servidores. Los delitos que entorpezcan este servicio público o resten calidad a este esencial servicio serán penados con severidad. Se demostrará, quiérase o no, que el Estado puede ser buen administrador.

Otro sí: Se advierte cómo 5.000 personas mueren en Colombia cada año por enfermedades respiratorias agudas causadas por el humo de la leña utilizada para cocinar. (urge **subsidiar** el consumo de gas propano).

Se reitera: imperativo será desvirtuar la creencia de que el Estado es mal administrador: con buena selección de personal y controles eficaces lograremos una buena atención en salud (desde luego con la colaboración honesta del cuerpo médico y de la ciudadanía en general). Y nos ahorraremos las ganancias desproporcionadas e injustificadas de las E.P.S.

15) Construcción del Canal Interoceánico Atrato-Truandó:

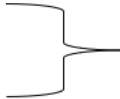
- Megaobra cuya iniciativa data del Siglo XVIII, y cada vez cobra mayor vigencia. De ella hablaron el Virrey Caballero y Góngora, el Sabio Caldas, el Libertador Bolívar, el Coronel Rafael Convers Pinzón (1964); se aprobó la Ley 53 del 28 de Dic/84, por la cual **se ordenó la construcción del Canal Interoceánico Atrato-Truandó**. Pero la desidia e incapacidad de nuestros gobernantes frustraron tamaña iniciativa, no retomada por la mediocridad de la politiquería en los últimos 40 años.

- En 1964, Ley 50 había autorizado al gobierno de Valencia para adelantar estudios de factibilidad (los cuales resultaron positivos).

- Históricamente oportuno, ante la obsolescencia y deficiencia del Canal de Panamá y la NO viabilidad del canal en Nicaragua (le falta agua y le saldría muy costoso).

- En 1966 una comisión de estudios norteamericana planteó el Canal Atrato –San Juan. (que más parece un distractor).

- Licitaciones internacionales.
- Creación de empleo.
- Fomento del Turismo.
- Circula el 60% del comercio del planeta.
- Golfo de Urabá (Tarena) y la bahía de Humboldt (Curiche), (extremos del canal, de 172 Kms. de extensión, aproximadamente).

92 Kms el Atrato.  Son muy Anchos. 150 m. ancho.

52 Kms Truandó.

28 Kms → Serranía del Baudó – Los Altos.

- Solo hay que romper la Serranía de Baudó - Los Altos (con 28 Kms. → explosiones nucleares controladas (± 1500). Algunos hablan de sólo 26 Kms.
- Capacidad inmensa. Mucha agua: 28 mts. de profundidad.
- Costo ± 20 a 25 mil millones de dólares. (pagaderos en 10 años, aproximadamente).
- Canal de Panamá barcos hasta 50.000 toneladas.
- Canal Atrato-Truandó barcos hasta de 250.000 toneladas.
- ± 13 años de construcción.
- Posibles socios estratégicos: Banco Europeo de inversión (de la Unión Europea), CAF, BID, Fonplata, BDC, BCIE (y otros bancos nacionales de fomento y desarrollo), EE UU, Rusia, China, empresas navieras, etc.
- El Pacífico es el **océano del futuro** del mundo.
- Se requiere voluntad política y diligencia.
- **Técnicamente es viable esta megaobra.**
- Sería **muy competitivo** (tráfico marítimo mundial).
- El río Truandó es un afluente importante del río Atrato.

Será, indudablemente, una generosa fuente de divisas que legaremos a las generaciones futuras. Conviene observar cómo a los politiqueros de los últimos 40 años no les ha importado tan trascendental megaobra: lo único que les importa es llenar sus bolsillos y sus arcas. El pueblo que se joda! (y después salen a decir, los muy hipócritas, que dizque son el “partido del pueblo”).

Otrosí: ante su mediocridad e incapacidad para emprender las grandes obras transformadoras, últimamente pretenden algunos politiqueros sobornar a los campesinos “regalándoles” vacas preñadas.... que utilitarismo tan desvergonzado!

16) Negociación ágil de la Paz:

Durante varios años se debatió, con la participación de muchos actores, expertos y especialistas, y a costos considerables, hasta llegar a convenir los **“acuerdos de la Habana”**. Con tan importantes referentes, si la actitud negociadora de los grupos al margen de la ley es seria, podremos concretar todos los procesos de paz, bajo las siguientes condiciones mínimas:

- a) Término perentorio de seis (6) meses,
- b) Con todos los grupos al margen de la ley que lo deseen.
- c) Parámetros: Acuerdos de la Habana (mejorarlos, adicionando o suprimiendo cuanto se estime pertinente),
- d) Mejorar, simultáneamente, la capacidad operativa de las fuerzas armadas (ante la eventualidad de que simplemente estén utilizando el proceso, los grupos subversivos, para fortalecerse).

De manera que en seis (6) meses se sabrá quienes se acogen al disfrute de la Paz – vida nueva, con todas las garantías estatales – o quienes prefieren quedar inmersos en la ilegalidad y soportar la guerra a muerte que les decretará el Estado Colombiano, con sus renovados recursos de inteligencia y artillería. Porque no podrá seguirse aceptando que 20.000 desadaptados (cuando en el mundo ya se comprobó que la vía armada no es el camino correcto) sigan amenazando, desplazando, violando, asesinando líderes y defensores de Derechos Humanos, masacrando, secuestrando, etc. ante la pasividad de más de 49 millones de colombianos que quieren vivir en paz y tienen derecho a ello; de manera que a las buenas o a las malas impondremos la paz, en beneficio del 99,9 % de la población.

17) Consulta Popular: Sobre Narcotráfico).

Es un mecanismo de participación Ciudadana: El pueblo ejercerá su soberanía, sobre el grave problema del Narcotráfico: (Art. 103 de la C.P.) Dto. 1028 del 2.018. Ley Estatutaria 1757 del 2.015:

Esta podría ser la temática:

□

□

	SI	NO
– Está de acuerdo con el Cultivo de la Coca?	—	—
– Acepta el tráfico de la Cocaína?	—	—
– Está de acuerdo con la Sustitución de cultivos?	—	—
– Acepta la Fumigación con glifosato?	—	—
– Autoriza Despenalizar el narcotráfico?	—	—

Y se procederá según lo que el pueblo decida (no sobre consideraciones o intereses faráneos).

18) Reforma al Sistema de Defensa Nacional:

a) El ministro de defensa debe ser un **militar antiguo**, en servicio activo o en uso de buen retiro. (Por aquello del conocimiento de la **táctica** y la **estrategia**, necesarias para ganar a las distintas confrontaciones).

b) Adquisición de cuatro (4) “Aviones Fantasmas”, para distribuirlos estratégicamente en el país. Por ejemplo:

- 1) Villavicencio.
- 2) Cúcuta.
- 3) Medellín.
- 4) Cali.
- 5) Florencia.

De manera que la respuesta a los ataques de los enemigos de Colombia, vengan de donde vinieren, será **inmediata** y **contundente**.

c) Aumento Salarial (ponderado) a las fuerzas Armadas (mayor para los más bajos grados).

d) Mayor énfasis en el área de “inteligencia”, en las distintas fuerzas armadas.

e) Creación de miles de empleos para auxiliares de las fuerzas armadas, en campos y

ciudades, de manera que el Estado pueda garantizar la anhelada seguridad a la población.

f) Solo el Estado debe ostentar el monopolio de las armas en el territorio colombiano. Las confrontaciones sangrientas entre grupos al margen de la ley no se justificarán.

La regulación del orden social corresponde a las instituciones.

No más desplazamientos forzados de la población.

19) Replantear las relaciones con Venezuela:

No podemos seguir acogiendo pacíficamente la morralla venezolana: sus pobres y delincuentes deberá atenderlos Venezuela. Estas serán las pautas:

- a) Inmigrantes indocumentados: deportarlos; delincuentes: penalizarlos y deportarlos.
- b) Trabajo → sólo alcanza para los colombianos (y falta).
- c) No más guarida de delincuentes (ni allá ni acá).
- d) Pactar la “persecución en caliente”.
- e) Garantías para la actividad exportadora.
- f) Las personas venezolanas (sin prontuario delictivo) serán bienvenidas.

20) Revolución de las pequeñas cosas:

Debemos acercar el Estado a la ciudadanía, con acciones concretas y positivas. Por ejemplo:

- a) Instalación masiva de puentes veredales (en lugar de las peligrosas tarabitas, o pasos de quebradas con peligro para los(as) niños(as)). En quince (15) días los alcaldes deberán informar, al Ministerio del Interior, el correspondiente “Censo” de necesidades sobre el particular, para coordinar con ingenieros militares (Indumil, empresa GSED –grupo social y empresarial de la defensa) la fabricación e instalación de puentes peatonales, tipo Acrow, o baileys en el corto plazo. (Además: mejoramiento de la red vial terciaria y rural, en acuerdo con las Juntas de Acción Comunal y las autoridades locales).
- b) Patrulla Aérea, diaria, de la FAC, para cuidar la selva y los ríos (minería ilegal), con la advertencia que su transgresión será considerada como actos de guerra, los cuales ameritarán condigna respuesta.
- c) nueva norma: Casas de interés social y parcelas de reforma social agraria serán inenajenables durante 30 años (no es aceptable que vendan pronto para volver a pedir).

- d)** Demandar la pronta declaración judicial de nulidad, respecto de los folios de matrícula inmobiliaria (espurios) sobre baldíos: son los **folios abiertos irregularmente**, sin la debida **Resolución de Adjudicación**.
- e)** Intervenir el régimen de Sucesiones (gravar las grandes fortunas).
- f)** Revisar la sustitución de pensiones elevadas. (no podrán coexistir en un mismo beneficiario dos pensiones, cuando una de ellas sea de 10 S.M.L.M.V. o más).
- g)** Los matrimonios por interés (o de última hora para obtener, en fraude a la ley, **sustitución pensional**), quedarán viciados de nulidad absoluta.
- h)** Abolir todos los auxilios para el ejercicio de la política.
- i)** Protección nocturna, en unidades castrenses, a los líderes sociales y defensores de derechos humanos amenazados o en peligro (en casas fiscales).
- j)** Creación del Fondo para la Renovación del parque automotor de **servicio público**, taxis y camiones, con los rendimientos de dineros oficiales que deberán ser depositados en el Banco Agrario. Dichos créditos se harán sin intereses (sólo con el componente anti-inflación).
- k)** Prima de localización a profesores veredales.
- l) sin excepción:** quedarán abolidos todos los privilegios de los servidores públicos o pensionados, como carros, conductores, escoltas, pasajes, etc.
- ll)** Creación de otro fondo en el Banco Agrario, para conceder pequeños prestamos sin intereses a emprendedores que deseen liberarse de la usura del llamado “gota a gota”.
- m)** Quedará prohibido el uso de motosierras (su uso requerirá permiso especial del Ministerio del Medio Ambiente). Serán decomisadas y extinguido su dominio, sin perjuicio de la sanción penal del delito ecológico.
- n)** Condonación de los créditos del ICETEX a profesionales **sin trabajo**.
- ñ)** Asociación con los japoneses, chinos o surcoreanos, etc., para el cultivo extensivo de camarones (como en el Ecuador).
- o)** Quedarán abolidas **todas** las exenciones (gabelas) tributarias (por las cuales el fisco deja de recaudar la importante suma de \$ 17 billones de pesos).
- p)** Dar por terminados **todos** los auxilios dispersos y transferencias (los cuales sumarán en 2.024 cerca de 26 billones de pesos). Así podremos robustecer los programas de restaurantes populares, becas educativas y vivienda de interés social.
- q)** Proyectos público – privados de producción.
- r)** Se abrirá rubro especial en el presupuesto de gastos y apropiaciones de la Nación: “Apoyo de la Nación a los municipios para la seguridad ciudadana”.
- s)** El “turismo” de funcionarios al exterior será estrictamente controlado (requerirá del visto bueno del Departamento Administrativo de la Presidencia).
- t)** Instalación de pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) para dar servicio de energía a cerca de 500.000 viviendas, en zonas aisladas (los departamentos con menor cobertura son Vichada, Guajira, Amazonas, Guainía, Putumayo y Chocó).

Sus beneficios saltan a la vista: independencia energética, ahorro económico, ahorro energético, mayor desarrollo y progreso, mejoramiento educativo para niños(as) y jóvenes, (18,1% de estudiantes rurales sin electricidad), mayor comodidad de estas comunidades y mejor desarrollo social.

21) Participación de los Trabajadores en las utilidades de las empresas:

(Tema de concertación).

Fórmula que en materia laboral resulta, en principio, extraña por ser beneficiosa para ambos polos de la relación jurídico – laboral: a) a los **empleadores**, porque verán mejor cuidados sus instrumentos de producción y aumentado el volumen de ésta; b) a los **trabajadores**, porque su trabajo incentivado se verá mejor remunerado, al final de cada ejercicio, con su participación porcentual en las utilidades de las empresas. Desde luego: habrá más plusvalía.

Otra alternativa será regresar al Régimen Prestacional que precedió a la neoliberal y perversa Flexibilización laboral.

22) Supresión de gastos suntuarios y supérfluos:

- a) Con tantas necesidades y tal escasez de recursos, resulta poco menos que un crimen que se despilfarre recursos en “mejorar la imagen del presidente” (\$3.500 millones se perdieron, por este concepto, en plena pandemia, cuando prestábamos plata para dar de comer a los más pobres, en el gobierno Duque). Su buena gestión será la mejor manera de labrarse “buena imagen” el presidente.
- b) Desde luego eso también es un **principio corruptor** (como el del Fiscal Montealegre con la Springer, por un trabajo mediocre e innecesario: le “tumbaron” al erario público más de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000,00)... y no pasó nada, señores de la Fiscalía!; (?))
- c) Todas las entidades del Estado deberán revisar su nómina y suprimir todos aquellos cargos innecesarios (por la índole de sus funciones o duplicidad en la atención de las mismas).
- d) Tanto gasto que demanda la “viajadera” innecesaria de funcionarios al exterior. (En este sentido la **zonificación** de los servicios diplomático y consular reportará **ahorro importante**, para atender los programas sociales, los cuales deben ser atendidos prioritariamente).
- e) Un despropósito vergonzoso lo constituye el hecho de que los gobiernos de Colombia, durante los últimos 25 años, contraten firmas de lobby o

relaciones públicas, a un costo de 540.000 dólares (más de 2.000 millones de pesos). Es un cabildeo oneroso e innecesario.

- f) Los “consejos” de la Oede salen carísimos, son innecesarios y deben suprimirse.
- g) La publicidad oficial deberá limitarse a lo estrictamente necesario.

23) Nuevo Sistema Punitivo:

Nada de principio de oportunidad, ni casa por cárcel, ni impunidad por vencimiento de términos; esas vagabunderías deben quedar proscritas.

- a) **30 años de Pena**, con trabajos forzados, para violadores de **niños y mujeres**.
- b) **50 años de pena** a quienes cometan feminicidio, o maten a **líderes sociales y a defensores de los derechos humanos**. (en ambos eventos: con **plena prueba**).
- c) **Treinta años en colonia Agrícola, con trabajo**, para quienes torturen, incurran en “trata de blancas”, secuestren, cometan desaparición forzada, o sometan a otro(a) a esclavitud. (durante 2023: 241 secuestros, según el gobierno; 589 plagios, según la Fiscalía).
- d) **50 años de pena** para quienes perpetren **masacres**; cada cuatro (4) días ocurre una masacre en Colombia (periodo de enero a julio de 2023). En 2021: 96 masacres y 338 víctimas. En 2022: 94 masacres y 300 víctimas. (Esta grave situación no cambia con estultos eufemismos).
Fuente: Indepaz.
- e) Con la **ineficacia** de la Fiscalía se acabó de perder el temor a la ley. La ONU reporta 54 homicidios de líderes políticos en 2023. Es realmente preocupante cómo se ha perdido el respeto a la vida y a la integridad (y a la autoridad del Estado).
Además es alarmante el reporte de 118 feminicidios entre enero y julio de 2023 (según informe de la Fundación Paz y Reconciliación).

24) Autonomía Estatal en la Formulación y ejecución de sus políticas:

(Resulta indigna e inconveniente la tradicional dependencia de alguna “metrópoli”).

- a) Denunciar tratados internacionales inconvenientes o lesivos. (como los “Tratados de libre comercio” **neoliberales y perversos**). O, de resultar más aconsejable, **revisarlos** para mejorar las condiciones.

- b) OCDE → Organización para la cooperación y el desarrollo económicos. Cuya misión es diseñar mejores políticas para Colombia → el 28 de abril de 2020 → miembro #37 – “club de los nuevos ricos o de las buenas prácticas”. Es costoso pertenecer a ella: 2 o 3 millones de dólares al año (US\$ 2.862,3 millones); y en realidad, innecesario. Debemos, por consiguiente., desafiliarnos (“denunciar” el convenio, si fuere preciso). Es así como las recomendaciones de la Oede van en contravía de la reforma laboral.
- c) Denunciar el Concordato con el Vaticano, en concordancia con la libertad de cultos y el principio constitucional de igualdad.
- d) Proponer alianzas con países que deseen explotar recursos naturales.

25) Agilidad en la Ejecución Presupuestal:

No prohijamos “el cambio por el cambio”, sino el cambio para la **pronta** mejoría y satisfacción de todos(as) los asociados(as).

Es cierto que cuatro (4) años de gobierno es poco tiempo (lo ideal sería un periodo de gobierno de 5 años). Por consiguiente **las reformas** deben ser acometidas **de inmediato**.

Ahorraremos lo correspondiente a gastos innecesarios y con esos recursos haremos buena parte de las **transformaciones** que el país requiere.

Solo un gobierno molondro e ineficiente puede llegar a noviembre con una ejecución presupuestal del 71%.

26) Lucha permanente contra las desigualdades.

Concepto: “Con el término de desigualdad social, lo que queremos indicar es que en la sociedad hay estratos, niveles, rangos, clases, etc.; es más, a lo largo de la Historia, este concepto ha tomado diversos significados: así, en el siglo XVIII se hablaba de desigualdad social, en el XIX de clases sociales y en el XX de estratificación social; pero en el fondo se trata de analizar el mismo fenómeno. La desigualdad social son las diferencias que existen entre los individuos por el mero hecho de pertenecer a una sociedad determinada.

.....

El problema se crea cuando encontramos que además de haber diversas personas y papeles sociales, estos están relacionados unos con otros en situación de inferioridad

o superioridad, cuando unos están arriba y otros abajo, cuando vemos que la vida social está construida y estructurada en grandes rangos y jerarquías.

.....

Las desigualdades son, por tanto, esencialmente sociales y están relacionadas a la existencia de estratificaciones económicas, políticas, de prestigio, etc.

.....

El sistema capitalista liberal acepta la desigualdad social como una necesidad del desarrollo económico". ("Diccionario de Sociología" de Uña y Hernández, pags. 367-368).

Sabemos bien, desde Hobbes, Locke y Rousseau, cómo existe una desigualdad natural entre los seres humanos. Respecto de la misma la situación es prácticamente inmodificable, mientras la genética no determine otra cosa.

De manera que hemos de referirnos a las desigualdades que dicta la realidad socio-cultural, podríamos decir, el entorno de las personas y de la gente, en general. Desde luego con el propósito de estudiar la(s) manera(s) en que podremos intervenirlas positivamente, para bienestar de la mayoría de la población.

Personajes de la altura de los premios nóbel de economía: Stiglitz, Amartya Sen, Banerjee, Duflo y Kremer, y economistas de la talla de Piketty, Sandiez Aucochea, Giraud, Revéiz, entre otros han convertido el estudio de la desigualdad en un tema tan universal como actual.

Por cuanto distinguen estos autores las desigualdades mundiales, vale decir: de los distintos países, aludiremos a las que observamos en Colombia: social, económica (pobreza monetaria y pobreza multidimensional), política, concentración de tierras, intrarregionales, derivadas de ingresos, edad, discapacidad, acceso a servicios de salud, servicios públicos, educación de calidad, expectativa de vida, acceso al mercado laboral, matrimonio precoz, control de la natalidad, las violencias, acceso a la salud sexual y reproductiva, desigualdad de género, desigualdad religiosa, desigualdad cultural, desigualdad por preferencias sexuales, de clase, por etnia, por ubicación geográfica, etc.

a) En cuanto a la desigualdad monetaria se estima que el ingreso promedio del cinco por ciento (5%) más rico de la población es incomparablemente más alto que el del resto de la población. Se ha dicho, creemos con razón, que el mundo es en la actualidad más rico pero al mismo tiempo más desigual.

En Colombia la concentración de la riqueza, originada en el régimen de herencias y en el narcotráfico, es muy notorio. Tanto que se sostiene por algunos estudiosos que

el dos por ciento (2%) de la población detenta el noventa y cinco por ciento (95%) de los medios de producción. Así las cosas, una eventual emulación resulta ser algo ilusorio; pero si es objetivo sacar millones de la pobreza, tanto monetaria como multidimensional. (lamentablemente Colombia es caracterizado como una de las naciones más desiguales del mundo).

Posibles soluciones:

-Estimamos que no es suficiente elevar el salario mínimo; la experiencia demuestra que su aumento (cualquiera que éste sea) se diluye con las alzas del mes siguiente. Mejor será trabajar, simultáneamente, con la sustentación de precios.

-También resulta aprehensible la conveniencia de un programa agresivo para la creación de empleos.

-No parece solución sólida la proliferación de subsidios estatales, debido a que no siendo sostenibles en el largo plazo constituyen apenas transitorios paliativos tendientes a resolver algunas de las carencias que caracterizan la pobreza multidimensional.

Pertinente parece la “observación final” que trae Amartya Sen en su obra “La Desigualdad Económica”: “Podemos terminar este análisis con una nota pragmática. Muchos de los problemas surgidos en la evaluación de la desigualdad y la pobreza son mucho más claros que sus soluciones. Esto hace del tema un buen campo para el trabajo analítico posterior:....” (Fondo de cultura económica, 2021, pg. 249).

b) Las demás formas de desigualdad podrán ser atendidas y de cierta manera superadas por la acción sistemática y equitativa del Estado, una vez logremos la superación de la postración económica en que nos encontramos (como consecuencia de los malos gobiernos de los partidos tradicionales, de la politiquería de derecha y de la demagogia de izquierda que no acierta a gobernar con tino y eficiencia).

Aplicable aquí el apotegma según el cual lo económico determina, en última instancia, lo social, lo político, lo institucional. En efecto: cuando la base económica lo permita (ejemplo: solucionada la deuda pública externa, con dos factorías pesqueras en producción, con el canal interoceánico Atrato – Truandó ya pagado y produciendo divisas a granel, y el campo en plena producción), podremos nivelar las cargas: que los ancianos y los discapacitados tengan su apropiada atención; que no haya concentración de tierra ociosa, pues la revolución agrícola deberá ser permanente; los servicios públicos podrán llegar hasta el último rincón de la patria, con calidad y suficiencia; desde luego habrá más empresas nacionales y extranjeras que harán proliferar los empleos; habrá más control de las familias, mejorará sustancialmente la salud, la cultura, la expectativa de vida, etc.

Por último, como lo observa Sen en la misma obra: “ Mientras que la percepción de una gran desigualdad conmueve a la gente “con un interés inmediato difícilmente igualado por cualquier otro concepto”, la evaluación de la desigualdad implica una gran complejidad económica, social, política y filosófica”. (ob. cit., pag. 133).

27) Población en condición de Discapacidad.

A partir de las estadísticas oficiales habremos de conocer la realidad de este importante segmento poblacional:

2021 (Dic.).

-Sector Público: 9.396 personas con discapacidad.

{	-7.144 son servidores públicos
	-2.252 vinculados por contratos de prestación de servicios.

Por género, encontramos 2.538 mujeres en la administración pública, con alguna discapacidad (36%). Se discriminan así:

-discapacidad física: 36,5%

-discapacidad visual: 31,9%

-discapacidad auditiva: 9,85%

-discapacidad múltiple: 3,51%

-discapacidad sicosocial: 3,39%

-discapacidad cognitiva/intelectual: 0,87%

-otras.....15,25%

(de las cuales las más ubicadas son las que tienen discapacidad física o auditiva y la cognitiva/intelectual).

Según el Dane más de 3 millones de personas manifestaron tener algún tipo de discapacidad (7,1% de la población): su fuente es el Censo Nacional de población y vivienda 2018.

De donde se infiere que de cada 10 trabajadores con discapacidad, 4 son mujeres y que es un sector bastante determinado.

Ahora bien: como no todo lo anterior es negativo, hemos de intensificar la campaña de incentivar tributariamente a las empresas que vinculen laboralmente a personas con alguna discapacidad.

Las oficinas encargadas de esta importante labor son: el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el servicio público de empleo.

Además, con eventos de capacitación y preparación psicológica a los(as) trabajadores(as) y de sensibilización a las empresas podremos contribuir de manera eficiente con la suerte de estos compatriotas.

28) Prelación de Profesionales desocupados.

Acudimos al Dane para averiguar esta realidad, preocupante por cuanto las familias y el Estado han invertido muchos esfuerzos y recursos en la cualificación de esta fuerza laboral; además, porque no podemos dejar frustrar a estos nuevos profesionales, a quienes lo primero que le enrostran para no vincularlos laboralmente es su falta de experiencia.

A septiembre de 2023 se tiene una tasa de desocupación nacional del 9,3%.

El desempleo golpea más a los jóvenes menores de 18 años (2,64 millones ni trabajan ni estudian).

Entre el 12% y el 13% de los colombianos son profesionales.

Al preguntar por posibles soluciones para el desempleo se mencionan: actualizar la legislación laboral, mejorar las competencias de los desempleados, integrar zonas rurales a tecnología, mejorar las condiciones de competitividad.

Pero advertimos cómo no deben aspirar nuestros profesionales sólo a conseguir empleo, sino también a ejercer liberalmente sus profesiones, explorar en algún emprendimiento, etc.

Desde el Estado debe facilitarse su práctica efectiva y pertinente en el último año e incentivar a las empresas que acojan profesionales nuevos.

29) Apoyo especial a Deportistas.

El artículo 52 de la Constitución Política (modif. Art. 1º. Acto Legislativo No. 2 de 2000) reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

La ley 181 de 1.995 (enero 18) dictó normas para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

No es la ocasión propicia para cuestionar la necesidad del aparato burocrático denominado “Ministerio”, ni el “Sistema Nacional del Deporte”, pero si conviene destacar la preocupación del constituyente y del legislador por el “aprovechamiento del tiempo libre”, con el cual se dirige la mirada hacia la formación de personas sanas, con buena salud; y, además, se alude a la preocupación de mantener a las personas (sobre todo jóvenes) ocupadas en tan sana actividad, con el claro fin de mantenerlos alejados de la drogadicción y evitar o prevenir el cúmulo de enfermedades que derivan de la inactividad física.

De manera que apoyaremos y profundizaremos los objetivos del Ministerio del Deporte: “formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados”.

30) Apoyo específico a transportadores de personas y de carga.

Sólo un necio podría desconocer la gran importancia que tiene, para cualquier país, la infraestructura de transporte público, tanto de carga como de personas.

En cuanto a la movilización de carga se tienen los siguientes modos:

- Carretero (72%)
- Férreo (25,2%)
- Fluvial (1,6%)
- Cabotaje (1,1%)
- Aéreo (0,1%)

El parque automotor colombiano, respecto del transporte de carga, cuenta con 140.834 vehículos con capacidad mayor a 2 toneladas, de los que 80.275 (57%) se encuentran matriculados en el servicio público (el resto está matriculado como servicio particular).

Referente al transporte de personas se tiene como el principal medio de transporte el autobús, el cual conecta cualquier lugar del país.

El vehículo automotor para transporte público masivo de pasajeros es aquel que hace su circulación por carriles exclusivos e infraestructura especial para acceso de pasajeros.

En la actualidad existen 538 empresas de transporte terrestre de pasajeros.

También se encuentran 48 terminales terrestres de transporte autorizados por el Ministerio de Transporte, los cuales están agremiados en Conalter y Coterco. (se informa que los terminales de transporte terrestre superan los 67 millones de viajes por año).

Se estima en 38 mil vehículos la flota vehicular de transporte intermunicipal, de los cuales el 48% son autobuses con capacidad de 32 pasajeros o más.

Igualmente, para el servicio de carga, el estimativo es de 116.264 vehículos de configuraciones diferentes (en el primer semestre de 2021 registraron 4'239.212 viajes).

En 2021 fueron movilizados más de 334 millones de toneladas de carga, en los diferentes modos de transporte.

También se observa cómo el sector automotor genera 25.000 empleos directos y 100.000 empleos en toda su estructura. (Runt).

Estadísticamente se tiene averiguado cómo entre 2022 y 2023 los sectores que más aportaron a la creación de empleos en Colombia fueron: comercio y reparación de vehículos (91.359 personas contratadas), industrias manufactureras (44.491) y transporte y almacenamiento (31.073).

Basten los datos antes enunciados para comprender las magnitudes del sector transporte, en sus distintas modalidades, y su trascendental importancia en la vida económica, política y social del país.

De ahí que le atribuyamos la mayor importancia institucional, mereciendo por ello todo el interés y consideración de parte nuestra (y, desde el gobierno, la creación de un fondo con los rendimientos de los dineros oficiales en el Banco Agrario, destinado a facilitar créditos sin interés para reposición de las flotas). Esto es preferible a otorgar auxilios monetarios de dudosa sostenibilidad.

31) Atracción de Empresas Extranjeras.

No existe duda alguna sobre la especial importancia de contar con la tecnología de punta, el capital y el trabajo de empresas extranjeras. Así quedó demostrado con el pragmatismo chino de Deng Xiaoping, quien lideró el programa económico que a

partir de 1.979 logró, en el lapso de 30 años, sacar a 300 millones de chinos de la pobreza.

Pero claro está: se requiere ofrecer estabilidad jurídica a dichos inversores (pues no hay algo que ahuyente más al capital transnacional que la inestabilidad política o jurídica de los países donde tienen sus inversiones).

Desde luego no están las circunstancias como para incurrir en el infantil prejuicio de rechazar todo lo extranjero (esa suerte de xenofobia no ha de prosperar en nuestro gobierno).

Serán las empresas foráneas (con la creación de empleos y tecnología de punta) un factor valioso en nuestro desarrollo y habremos de ofrecerles, por consiguiente, las condiciones necesarias para su llegada y permanencia.

32) Tratamiento Receptivo, Respetuoso y de Colaboración con las Empresas Colombianas. (gremios de la producción).

La empresa ha sido definida “como una institución socio-económica orientada a la obtención de unos objetivos, que requieren para su consecución la combinación de diversos medios, humanos, técnicos y financieros, así como su adaptación continua a un entorno cambiante..... Esto obliga a los actores empresariales a salir de su marco habitual para participar activamente en el desarrollo del sistema económico y social, interviniendo en la elaboración y control de la política estatal. El crecimiento económico cada vez depende más de la coyuntura económica vinculada a grandes magnitudes”. (“Diccionario de Sociología”, Octavio Uña Juárez y Alfredo Hernández Sánchez – Directores -, Esic editorial, Madrid, 2004, pág. 367).

Resulta clara la significación moderna de la empresa, no limitada ya a “la maximización de los recursos”, sino inserta en la estructura socio-política de cualquier Estado. Por consiguiente, su accionar informal, su liderazgo, son aspectos de reconocida importancia en el marco de la interacción institucional y humana. Cómo desconocer, pues, su importancia?

La misma constitución política de Colombia preceptúa: “La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones”. (Art. 333, inc. 3°).

Y, en el Art. siguiente, consagra que “La dirección general de la economía estará a cargo del Estado”. (id, inc. 1°).

Desde luego que mucho tienen por aportar las empresas en el marco del empleo y el desarrollo, así como también en el diseño de políticas públicas que mejor convengan a la población en general. Pero siendo, como indudablemente es, importante la

interlocución con ellas, no deviene de ahí aceptación alguna de sus pretensiones impositivas o deterministas, menos a través de presiones indebidas que lindan con el pánico económico o con el chantaje. Positivo escuchar a los dirigentes empresariales, sin olvidar su representatividad, su importancia y sus objetivos primordiales (no siempre coincidentes con el bienestar general).

Es así como recientemente los gremios, ante el preocupante panorama de desaceleración de la economía y la ausencia de medidas contracíclicas, resolvieron plantear al gobierno 11 estrategias para impulsar la reactivación:

- 1) Sector de la construcción (encadena más de 30 sectores); faltan los subsidios del programa “Mi casa ya”.
- 2) Para el 2024 se requieren 72.000 subsidios, pero el gobierno solo suministrará 50.000.
- 3) Se requiere más recursos para Findeter y el Fondo Nacional del Ahorro.
- 4) Acelerar la aprobación de nuevos proyectos APP ya estructurados: falta abrir sus licitaciones.
- 5) Ejecución de obra pública (concretar y precisar con urgencia su inversión).
- 6) Asegurar la oferta de energía.
- 7) Nuevos incentivos tributarios con enfoque en proyectos de energías limpiás.
- 8) Insisten en la exploración de hidrocarburos.
- 9) Impulso de gas mediante la flexibilización regulatoria.
- 10) Devolver el IVA del 5% a los tiquetes aéreos para estimular el turismo y tener un IVA diferencial para el alojamiento (para hogares que han dejado de viajar).
- 11) Recuperación de exportación.

Igualmente resulta importante que los empresarios del país, por conducto de la Asociación Nacional de Empresarios (ANDI), crearon su propia bolsa de empleo: “más empleo”, con la cual contribuyen a solucionar uno de los problemas más graves que tiene el país, cual es el del desempleo y la informalidad.

En esta plataforma web (www.masempleoandi.com.co) se ofrecerá más de medio millón de vacantes registradas (por las 1.500 empresas afiliadas a la Asociación).

Magnificas iniciativas de los gremios y del presidente de la Andi Bruce Mac Mater, quien ha publicado su obra “Los Continentes Resignados” en la cual afirma –con sobrada razón– que “En la agenda de los políticos debe estar el desarrollo”.

33) Masiva reforestación de nuestras cuencas hidrográficas.

Los medios de comunicación, haciendo eco de las alarmas encendidas en foros internacionales y en convenciones y protocolos (como el de Kyoto), han venido desde hace algunas décadas presentando del mundo un panorama desolador, casi apocalíptico: gases de efecto invernadero, deshielo de los polos, elevación del nivel del mar, calentamiento global, desertización, pérdida de quebradas y ríos, alteración del clima, contaminación de los ríos y del mar, etc.

Y no les falta razón ya que, en realidad, marchamos inexorablemente por la vía de la sexta extinción masiva en el planeta tierra (entendida ésta como “un breve periodo de tiempo geológico en el que se extingue un alto porcentaje de la biodiversidad o de distintas especies (bacterias, hongos, plantas, mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces, invertebrados)). Tanto es así que ya se plantea cómo el agua escaseará tanto que adquirirá en el futuro próximo un gran valor y será aún fuente de disputas, confrontaciones y disensiones. Por ello hemos de impulsar la siembra de millones de árboles nativos en las cabeceras de nuestros ríos y quebradas (crearemos así miles de empleos productivos).

Otrosí: mucho debemos hacer por el agua, antes de los primeros resultados positivos de la transición energética.

- a) Conservar y reforestar cuencas y quebradas,
- b) Educar (la escasez del agua pone en peligro la seguridad alimentaria),
- c) La reforestación ayuda a mantener la humedad del suelo, contribuye a recargar los acuíferos subterráneos y aumenta el caudal de las quebradas,
- d) Influidremos así en la conservación de la biodiversidad,
- e) Evitaremos la erosión,
- f) Mejorará la calidad de vida de la población rural, con suministro de agua adecuado,
- g) Se garantizará la disponibilidad de alimentos,
- h) Incentivaremos económicamente la reforestación de cuencas y quebradas,
- i) También impulsaremos programas comunitarios de reforestación y conservación, incluso con participación de los estudiantes.

34) Auxilio a la producción Intelectual.

Ese grupo valioso de intelectuales, que permanentemente genera conocimientos, investigaciones, innovaciones, descubrimientos, etc., en las distintas áreas del saber, debe ser especialmente respaldado: bien con un servicio excepcional de las bibliotecas públicas que les facilite sus investigaciones, y/o con una media pensión

que les facilite su actividad silenciosa, valiosa y productiva, especial atención en salud, etc.

Hemos de ocuparlos en el mejor desarrollo de las políticas estatales (y consultar su sabiduría y experiencia).

35) Garantizar igualdad a las distintas confesiones y organizaciones religiosas, en general.

Luego de preceptuar la garantía de “la libertad de cultos”, el Artículo 19 de la Constitución Política de 1.991 consagra: “Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”. (id, inciso final).

De manera que para hacer realidad dicho mandato superior hemos de empezar por denunciar el Concordato, en la convicción de que el “Estado Social de derecho organizado en forma de República Unitaria” (ibídem, Art. 1º), que es Colombia, es un Estado laico, no confesional, así en su “preámbulo” se hubiese incurrido en una invocación tan general como innecesaria.

No podrá, pues, el gobierno parcializarse, en aspecto alguno, a favor de una cualquiera de las religiones que hacen presencia en Colombia, y si deberá ofrecer respaldo jurídico a todas y cada una de ellas, única manera de preservar el principio constitucional de igualdad, (ib. Art. 13), en cuyo inciso segundo consagró: “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.

36) Apoyo y Atención al Sector Sindical.

No hay duda que los sindicatos en Colombia suelen ser muy representativos de la base trabajadora. Ello implica que en su seno, generalmente, se encuentren los más capaces y mejor informados políticamente.

De donde se sigue que es un sector muy importante, al que conviene escuchar con relativa frecuencia.

Por ello y porque de manera análoga encontramos en el empresariado colombiano personas muy capaces y bien informadas, al igual que en todos sectores de la población, hemos de constituir prioritariamente un consejo consultivo que refleje la fuerza de la opinión pública, el cual quedará conformado, entre otros, por representantes de los trabajadores, los empresarios, los jóvenes (estudiantes y trabajadores), los gremios, las universidades, las fuerzas armadas, (en servicio y en

uso de buen retiro), los campesinos, los trabajadores informales, el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, empleados y funcionarios de la Rama Judicial, las mujeres, la comunidad LGTBIQ+, la JEP, reinsertados, Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, Escuela Superior de Guerra, de Departamentos, de Municipios, Ministro del Interior, Ministro de Relaciones Exteriores, periodistas, etnias (indígenas, raizales afrodescendientes), intelectuales, columnistas, colombianos en el exterior, líderes sociales, defensores de los derechos humanos, discapacitados, pensionados.

Cuán interesante, importante y útil resultará auscultar, de cuando en cuando, particularmente en situaciones difíciles, el pulso actualizado de la Nación.

El sector sindical, con su aguzado sentido crítico, siempre tendrá algo importante que aportar.

37) Esfuerzo sistemático por la formalización de todos los trabajadores.

Oficialmente se informa que de los 23'500.000 trabajadores que hay en Colombia, apenas 11'000.000 están vinculados mediante una relación laboral formal.

Lo cual significa que la mayoría de nuestros trabajadores son informales, y ello implica que carecen de las garantías constitucionales y legales protectorias, como son salario mínimo vital y móvil, régimen prestacional, estabilidad, seguridad social, etc. (Art. 53 de la C.P.).

Dentro de esta situación se encuentran no solo trabajadores ocasionales y del “rebusque”, sino también profesionales en vía de frustración, ya que los esfuerzos de sus familias no se ven recompensados con la esperanza lograda de su ejercicio profesional. En cuántas familias de clase media, donde los recursos son escasos, se aspira a que el primer hijo profesional ayude a “sacar” profesionales a sus hermanos.

Pues bien: debemos ser imaginativos y ayudar a esos profesionales a quienes se rechaza en el ámbito laboral enrostrándoles su falta de experiencia, promoviendo pasantías (prácticas) al final de sus estudios regulares – que obvian su “falta de experiencia”-; también estimulando tributariamente a las empresas que acojan (así sea por medio tiempo) a los nóveles profesionales; además: apoyándoles inicialmente con créditos blandos para su emprendimiento; etc.

Porque, finalmente, es claro que el Estado no debe subestimar, soslayar o despreciar esa fuerza calificada de trabajo que tanto ha costado formar.

38) Grupos Étnicos.

Son reconocidos en Colombia cuatro (4) grupos étnicos, a saber: 1) Afrocolombianos (que incluye afrodescendientes, negros, mulatos y palenqueros de San Basilio); 2) Indígenas; 3) Raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y 4) Rom o gitano.

Dichas etnias (definidas como grupo de personas que comparten una cultura similar – Creencias, valores y comportamiento -, religión, lengua, antepasados y costumbres), se distribuyen en la geografía colombiana así: 87 pueblos indígenas, que hablan 64 lenguas amerindias, con 710 resguardos situados en 27 departamentos (según el censo de 2005; representan el 3.4% de la población colombiana).

Se distinguen tres grandes familias: Chibcha, Caribe y Arawak.

Los departamentos con mayor cantidad de población indígena son: la Guajira (394.683 habitantes); Cauca (308.455 habitantes); Nariño (206.455 habitantes); Córdoba (202.621 habitantes); y Sucre (104.890 habitantes). No obstante, la Organización Nacional Indígena de Colombia sostiene que son 102 comunidades indígenas las que hay en Colombia (1.2 millones de personas).

En relación con los pueblos indígenas suelen identificarse tres grandes retos:

- 1) Intercambios culturales,
- 2) Servicios centrados en zonas urbanas, y
- 3) Saqueos, expolios y violencia.

Los grupos étnicos de Colombia se distinguen del resto de la sociedad por sus condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas; el color de su piel y su cosmovisión; han logrado mantener su identidad a lo largo del tiempo; su historia, sus ancestros, su origen contribuyen a darles identidad y cohesión.

Hombres y mujeres de color (Afrocolombianos) se han destacado, a través de distintas generaciones, por su gran inteligencia y capacidad, como por ejemplo el poeta Candelario Obeso, el jurista y político Diego Luis Córdoba, Senadores Daniel Palacios, Antonio Heraclio Maya Copete, y Piedad Córdoba, y actualmente la ministra de educación nacional Aurora Vergara Figueroa y el ministro de relaciones exteriores Luis Gilberto Murillo; así como también la vicepresidenta Francia Márquez Mina. Y ni que decir en el campo deportivo: campeones de Boxeo como Bernardo Caraballo, Rodrigo Valdez, Antonio Cervantes “Kid Pambelé”, pesista como María Isabel Urrutia (“la negra de oro”); en la música Leonor González Mina (la negra grande de Colombia), y Petronio Álvarez, Sonia Bazanta Vides (Totó la Momposina), Delia y Manuel Zapata Olivella, también la matemática Doris

Hinestroza, la pianista Teresita Gómez, la escritora Teresa Martínez de Varela (madre de Jairo Varela, creador del grupo Niche), la jurista y política Nazly Lozano, atleta Catherine Ibagüen, cantante Joe Arroyo, futbolistas Faustino Asprilla, Yerry Mina, Arnoldo Iguarán, Willington Ortiz, Marino Klínger, Francisco Maturana, Luis Amaranto Perea, educadora Marelen Castillo, músico Kalet Morales, almirante José Prudencio Padilla, beisbolista Edgar Rentería, futbolistas Fredy Rincón, Hugo Rodallega, Astolfo Romero, Adolfo Valencia, Duván Zapata, Camilo Zuñiga, poeta Helcias Martán Góngora, Juan José Rondón, Bernardo Baloyes, Oscar Collazos, Rogerio Velásquez Murillo, Hazel Robinson (escritor nacido en San Andrés Isla), Jorge Artel, etc, etc.

Sería casi interminable mencionar toda esta pléyade de personajes afrodescendientes que se han destacado en todos los campos de la cultura colombiana (ofrecemos disculpas a los no mencionados).

La etnia raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina esta asentada en las islas colombianas desde hace más o menos 400 años. Son producto de una fusión de razas: indígenas, europeos y africanos; tienen su lengua propia, cultura y religión (la principal es la bautista) que los constituye en una etnia única en el país. San Andrés fue declarado patrimonio natural y cultural de la humanidad. Los raizales son 30.565 según el Dane (a 2.005).

Tradicionalmente han sido agricultores y pescadores a nivel artesanal.

El creole es la lengua nativa de la Isla de San Andrés, en peligro de desaparecer (es el criollo sanandresano).

Por último, respecto de los gitanos, romaníes o cingaros hay que decir que son una etnia o pueblo originario del subcontinente indio, que data de los reinos medios de la India, con ciertos rasgos culturales comunes. Idioma: romaní.

En Colombia los Rrom son conocidos también como gitanos (en Colombia son una comunidad de cerca de 2.649 personas). En su mayoría de ubican en Cúcuta, Girón, Sabanalarga, Sampués, San Pelayo, Sahagún, Envigado, Pasto e Ibagué.

Basten las anotaciones precedentes para entender la especial importancia de estas poblaciones, a las que habremos de ofrecer las mismas oportunidades de desarrollo y estímulos que hemos detallado en los programas sociales que tenemos por adelantar. Lo cierto es que resulta admirable el aporte de estas etnias a la cultura colombiana.

39) Regular, en oportunidad y con pertinencia, todo lo relativo a la Inteligencia Artificial (IA).

Es sabido cómo la ciencia no se detiene; y cómo sigue impactando – con mayor o menor fuerza – todos los aspectos de la vida de los países y los pueblos. Para bien o para mal, a condición de que sepamos estar oportuna y adecuadamente dispuestos a asimilar sus presupuestos, implicaciones y proyecciones. Específicamente hemos de aprender cómo esa novísima tecnología de la inteligencia Artificial irrumpe con ímpetu inusitado en todos los ámbitos de la vida nacional, como corresponde a su carácter disruptivo en la 4 RI (Cuarta Revolución Industrial), lo cual demanda nuestro juicioso estudio del Big Data, las redes sociales y los algoritmos, a efecto de regular ponderada y oportunamente su accionar que, como se ha advertido con autoridad, puede traer beneficios pero también acarrear riesgos.

Es así como Stephen Hawking lo señaló: “Usada como una herramienta, la inteligencia artificial podría aumentar nuestra inteligencia actual y abrir avances en cada área de la ciencia y la sociedad. Sin embargo, también conllevará peligros. Mientras que las formas primitivas de inteligencia artificial desarrolladas hasta ahora han demostrado ser muy útiles, temo las consecuencias de crear algo que pueda igualar o superar a los humanos. La preocupación estriba en que la inteligencia artificial se perfeccionaría y se rediseñaría a sí misma a un ritmo cada vez mayor. Los humanos, que estamos limitados por la lenta evolución biológica, no podríamos competir con ella y seríamos superados. Y en el futuro, la inteligencia artificial podría desarrollar una voluntad propia, en conflicto con la nuestra. Muchos creen que los humanos podremos controlar el ritmo de la tecnología durante un tiempo suficientemente largo, y que el potencial de inteligencia artificial para resolver muchos de los problemas del mundo se realizará. Aunque soy un reconocido optimista con respecto a la especie humana, yo no estoy tan seguro de ello”.

(“Breves respuestas a las grandes preguntas”, Barcelona, Crítica, 2018, p. 185).

Aquellos riesgos tienen que ver con la privacidad, falta de transparencia, discriminación, desigualdad, ética, dependencia, seguridad, desplazamiento laboral, desinformación y manipulación, concentración de poder, retos jurídicos y normativos, pérdida de conexión humana, etc.

Hemos, pues, de estar en consonancia con las preocupaciones y avances internacionales sobre la materia, a fin de ser oportunos y contundentes.

40) Gasto Público Social.

Es la misma Constitución Política de Colombia, “norma de normas” (Art. 4º), la que prioriza este gasto al señalar cómo “En cualquier caso el gasto público social será prioritario”. (ídem, Art. 334, inc. 1º).

Por consiguiente, dejando de lado los prejuicios que indicarían cómo lo social sería patrimonio de lo “revolucionario” o de la “izquierda”, se trata de un mandato constitucional de la mayor importancia.

De esta manera cuando el programa del **Movimiento Cívico Nacional** está impregnado de la atención especial a lo social, está simplemente significando nuestra vocación de servicio a los más débiles, pobres y vulnerables a tono con el mandato constitucional en referencia.

Dentro de este contexto y en procura de la mayor eficiencia, retomaremos todos los programas sociales existentes y los fundiremos para administrar los que sean sustentables a partir de los comedores comunitarios y los auxilios de vivienda de interés social.

Es decir: no es serio ni conveniente estar dispensando y dispersando recursos, en todas direcciones y con cualquier motivo (ya van más de 22 auxilios y transferencias), como si estuviésemos mal educando un país de menesterosos – llegando al colmo de conceder auxilios por no matar o por no deforestar (la ministra de Ambiente acaba de anunciar cómo triplicará el monto que se paga a las familias que no deforesten los bosques, pasando a \$900.000)-. Lo sensato será aplicar los recursos producto del ahorro obtenido con la poda de la fronda burocrática (cerca de 20 billones de pesos), pero de manera racional, metódica y ordenada. Empezando por el costo de los 1.104 restaurantes comunitarios que serán abiertos en cada uno de los municipios de Colombia (dirigidos preferentemente por el I.C.B.F.), por elemental solidaridad con nuestros compatriotas más pobres, porque no podemos seguir soportando la vergüenza de vivir en un país distópico donde los niños y los ancianos se nos están muriendo de desnutrición.

Además: debemos dar prioridad al capital semilla, los insumos y las vías terciarias para la transformación agraria que impulsaremos.

Ya con el pago de la deuda externa habilitaremos más de 90 billones de pesos anuales, para que todas las familias de Colombia tengan su vivienda digna (la cual, se reitera, no podrá ser vendida en treinta años).

A comienzos de septiembre el destacado analista Ricardo Ávila Pinto escribió con sobrada razón: “Lo que gasta Colombia en subsidios, y más aún en transferencias

monetarias directas, viene en aumento, pero el resultado de ese esfuerzo dista de ser el ideal”.

Recuerda cómo el término “subsidio” tiene una connotación temporal: “prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada” (según la definición del diccionario de la Real Academia Española).

Agrega: , “la evidencia muestra que la combinación de prebendas, pagos directos o indirectos y costos asumidos por la chequera estatal se lleva una tajada cada vez más grande del presupuesto nacional”. El problema no radica, a nuestro modo de ver, en el grosor de la “tajada”, sino en que ésta no se toma de utilidades sino de lo que se conoce como “prosperidad a debe”. (fuera de que en muchos casos los apoyos no llegan a sus verdaderos destinatarios).

Es lo que en otro acápite decimos: no se ha sembrado aún y gobiernos folklóricos o irresponsables están ya repartiendo los frutos por cosechar.

Claro resulta, por otra parte, que el gasto público social ha de tener prelación en educación de buena calidad, vivienda, energía, acueducto y alcantarillado, pensiones, salud, apoyos a grupos vulnerables, mitigación de la pobreza, en orden a reducir la inequidad, lo cual seguramente se traducirá en una sociedad más pacífica, próspera y con mayores oportunidades para la mayoría.

Se recuerda cómo en 2014 los subsidios a hogares y personas ascendieron a 69 billones de pesos, equivalentes al 34% del presupuesto nacional de esa vigencia (más del 9% del PIB).

Hoy se estima que tres millones y medio de hogares en Colombia, sin ser considerados pobres o vulnerables, reciben subsidios. Así no se puede!

Y para el 2024 se tiene presupuestadas partidas para equidad e igualdad, inclusión social y reconciliación, por valor de 26 billones (mientras en este año es de 19 billones, aproximadamente).

No se puede desconocer su importancia, pero debemos canalizar mejor esos recursos, evitando la riesgosa dispersión (cómo es que para productores y empresas el monto se calculó en 5,3 billones de pesos?. Cómo es que en 2017 la mitad de los subsidios estatales fueron a beneficiar hogares que no estaban en situación de pobreza?). La avilantez y el fraude.... Como en el sisben!

Todo parece indicar que el mejor antídoto contra la pobreza y la marginalidad es ofrecer oportunidades de empleo, en orden a lo cual hemos de impulsar el crecimiento económico. (“enseñarles a pescar....”).

Porque, definitivamente, los auxilios sólo son de recibo como mecanismo transitorio para combatir la pobreza.

41) Economía del Bienestar.

“La mayor felicidad para el mayor número de personas”.
Jeremy Bentham. (1.748-1.832).

“Nada influye más en el bienestar de la mayoría de los ciudadanos que el estado de la macroeconomía –si hay o no pleno empleo y crecimiento–”.

Joseph E. Stiglitz (“El precio de la desigualdad”,
Debolsillo, pg. 303).

En 1.920 Arthur Cecil Pigou, economista británico de la escuela de Cambridge, escribió una importante obra titulada “La economía del Bienestar”, en la cual preconizó respecto de la distribución de los ingresos cierta intervención del Estado. Ésta se puede observar en tres aspectos básicos: a) la métrica monetaria que se ocupa de los deseos y satisfacciones de la sociedad, b) la normatividad debe trascender la bondad de las acciones humanas hasta la intervención del gobierno, medible a partir de la cantidad de bienestar que proporciona al conjunto de la sociedad, y c) el incremento del bienestar económico de la sociedad depende del crecimiento del PIB (sin incomodar a los pobres) y de que éste sea distribuido en favor de los pobres.

De acuerdo con lo anterior lo deseable es una política redistributiva que no menoscabe el potencial de crecimiento (desde luego esto no se consigue con simples transferencias a pobres, así sean ilimitadas, sino aumentando el poder adquisitivo de los pobres, especialmente mediante su acceso a recursos productivos).

Por eso se advierte cómo la economía debe estar al servicio de las comunidades.

Y dentro de este contexto se advierte cómo “El desarrollo y el bienestar de una sociedad están ligados a una adecuada política económica que genera crecimiento, sin dejar de lado temas de alta relevancia, como la disminución de la pobreza y la desigualdad, la sostenibilidad ambiental, el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la mortalidad infantil”.

Por último: como áreas del bienestar son señaladas la parte física, emocional, intelectual, ocupacional, social, financiera, ambiental y espiritual.

Modernamente se tiene a Bután (un pequeño reino budista – 38.394 Kms – al oriente del Himalaya) como el país más feliz del mundo. Allí la felicidad no se mide en razón del PIB (más bien a la inversa). Es más: en lugar de usar indicadores

económicos, para medir el bienestar de su población, emplean el IFNB (Índice de Felicidad Nacional Bruta).

En su última medición una sola persona manifestó no ser feliz.

En el **M.C.N.** nos hacemos a la ilusión de que si terminamos las violencias, construimos las dos factorías, el canal Interoceánico Atrato- Truando, pagamos la deuda externa, adelantamos la reforma agraria, ponemos a los delincuentes en las colonias agrícolas que hemos de construir, etc. estaremos con certeza en la senda del bienestar general de la población. (aludimos aquí al índice de Pareto: 20-80).

Desde luego tendremos ahorro, inversión y confianza para crecer (dentro de este último concepto se incluye, como algo básico, el respeto a la regla fiscal).

IV.-Conclusión

“, todos se dirigían al mismo fin: el progreso, sin que nada les detuviera ni desconcertara. La grandeza de la convención consiste en que supo buscar la cantidad de real que hay siempre en lo que los hombres llaman imposible”.

V. Hugo (“93”) p. 105.

Colombianos y colombianas: han podido observar, en el programa precedente, cómo el **Movimiento Cívico Nacional** ha realizado con seriedad, objetividad y conciencia el inventario de aspectos centrales de la realidad colombiana: un país descuadrado por la acción, omisión e indolencia de la oligarquía (a través de sus agentes: los partidos políticos tradicionales, los cuales se subdividen según la conveniencia de sus “jefecitos” y se presentan con denominaciones engañosas y tramposas: centro, cambio, democrático, unión, salvación, radical, etc. En realidad son los mismos negocios de los politiqueros para lucrarse ellos engañando al pueblo. Ejemplo contundente: en los últimos 40 años – lapso de vigencia de toda esta generación de politiqueros – ninguno se ha preocupado por retomar la iniciativa (Ley 53/84) de la construcción del canal interoceánico Atrato – Truando, que tanta falta le hace a Colombia). Insensible ante la agonía y sacrificio de un pueblo que se debate en la pobreza, el hambre, la desnutrición, la desigualdad y la desesperanza; pero con recursos, principios y potencialidades para reaccionar fuerte y positivamente hacia su reconstrucción.

A diferencia de la politiquería tradicional, el **Movimiento Cívico Nacional** propone acciones concretas enderezadas a obtener las verdaderas y realizables soluciones: sus proyectos son de realización inmediata, porque el hambre del pueblo no da espera (comedores populares en cada uno de los 1.104 municipios del país, sostenibles con los recursos que ahorraremos con la poda de la fronda burocrática innecesaria; sendas licitaciones internacionales para montar una procesadora de pescado en cada mar territorial y para la construcción del Canal Interoceánico “Atrato-Truandó”, que pagadero en diez (10) años dejará a Colombia bien posicionada económicamente hacia el futuro; pago de la deuda externa que nos aliviará del presupuesto nacional los 72 billones de pesos que nos cuesta anualmente el servicio de la deuda – y que para el año entrante será del orden de los 92 billones de pesos-).

Haremos de Colombia un país viable y pacífico, donde podamos vivir tranquilos, con seguridad en campos y ciudades (los delincuentes irán a las colonias agrícolas a resocializarse); donde habrá muchos empleos productivos; una revolución agrícola inmediata mediante distribución de baldíos, capital semilla, insumos, vías terciarias

y el nuevo Idema para garantizar precios de sustentación; donde la corrupción y demás delitos de alto impacto serán severamente sancionados (sin principio de oportunidad, ni casa por cárcel); donde, además, la justicia funcione pronta y efectiva; al igual que la educación y la salud con probada calidad; donde no se vuelvan a robar la plata de la comida de los niños; quienes al igual que las mujeres estén especialmente protegidos; donde la transición energética se efectúe sin precipitud ni sacrificios innecesarios y donde lleguemos, incluso, a rebajar los impuestos (porque los nuevos ingresos harán innecesarias nuevas reformas tributarias).

Este es el panorama difícil pero halagüeño que nos espera y que nos permitirá transformar a Colombia con el masivo apoyo al **Movimiento Cívico Nacional**, que no hace promesas para incumplir, como los politiqueros de izquierda y derecha, sino que con seriedad y realismo señala unas metas alcanzables para solucionar nuestra compleja problemática, indicando los medios y recursos que permitirán hacer realidad tales soluciones, en beneficio de la inmensa mayoría de colombianos(as). Será el suyo un gobierno de unidad nacional, como corresponde a la índole nacionalista de sus proyectos y realizaciones, y se convertirá en el verdadero partido del pueblo. Tal es el “telos” Aristotélico que aquí llamamos “Propósito” Nacional el cual permite, con el brillante columnista Salomón Kassin, concluir premonitoriamente: “Es posible ir tejiendo una sociedad que aumente rápidamente relaciones interpersonales, trascendentes, positivas y de impacto, con tiempo suficiente para en tres años, elegir un gobierno que nos una”.

Compañeros (as):

Ya lo sabemos: la politiquería de derecha ocasionó el desbarajuste que tenemos...

... y la demagogia de izquierda está demostrado que no pudo dar las verdaderas soluciones.

Por lo tanto nos corresponde como **Movimiento Cívico Nacional**, con la aplicación tesonera de nuestro programa, transformar este país.

La fuerza incontenible del pueblo triunfará.

¡Unidos y con decisión lo lograremos!

¡A la victoria con decisión!

Puente de Boyacá. Febrero 15 de 2.024.

